



En la ciudad de Sevilla, cuando son las 10:00h horas del día **18 de febrero de 2020**, en el Salón de Juntas de la Facultad de Bellas Artes, se reúnen en **Sesión Ordinaria** los miembros de Junta de Centro que se relacionan en el ANEXO I, para tratar los siguientes puntos del Orden del Día:

Orden del Día:

1. Informe del Sr. Decano.
2. Aprobación, si procede, de las actas anteriores de fecha 20-11-2019 y 03-12-2019.
3. Ratificación de los Acuerdos de la Comisión Permanente de Junta de Centro de fechas 31-05-2019, 19-12-2019 y 07-02-2020.
4. Aprobación, si procede, de la oferta de Plazas de Nuevo Ingreso para el curso 2020-2021.
5. Aprobación, si procede, de la oferta de Asignaturas y Plazas para estudiantes procedentes de Programas de Movilidad Internacional para el curso 2020-2021.
6. Información sobre la propuesta de variación en el número de grupos de las asignaturas de los planes de estudio de las titulaciones que se imparten en el Centro, para el curso 2020-2021.
7. Aprobación si procede de la Propuesta de Modificación del Baremo de Contratación de Profesorado AYDR, ASO y PSI para contemplar la Actividad Artística.
8. Ruegos y preguntas.

ACTO 1 J.C. 20/XIX/19:

El Sr. Decano comienza dando lectura al informe sobre:

- Tras contactar con el Sr. Gerente, nos comunica que los presupuestos económicos de la Universidad están prorrogados, por lo que en principio no tenemos gran margen de intervención respecto del año pasado en el que el nuestro presupuesto fue de 60.000€, de los que, para gasto corriente y de funcionamiento general el Centro, se necesitan en torno a 40.000€, disponiendo para inversiones unos 20.000€. Las ayudas Básicas (unos 12.500€) que este año corresponden al Dpto. de Dibujo, y tras el compromiso de inversión

adquirido con Gerencia el pasado curso, irán destinados a ir reponiendo nuevos equipos, iniciando una política de reposición de hardware.

- En base a estas circunstancias, tras pedir cita al Rector, recibió a la Vicedecana de Ordenación Académica, Dra. Raquel Barrionuevo y al Decano. Al Rector le acompañaban la Vicerrectora de Ordenación Académica, Dra. Cristina Yáñez y el Director de Patrimonio Dr. Luis Méndez. En la reunión se trataron temas principales en relación a la reforma de Ordenación Académica ocasionada por la normativa del PGOU, intervención de los alumnos del grado de C+R en la restauración de la Iglesia de la Anunciación y el Patrimonio de la Universidad, la propuesta del máster en C+R y la situación económica de nuestro Centro respecto a reestructuraciones de aulas y talleres, dotación de hardware y software, así como la propuesta de un estudio para la habilitación de la 4ª planta (350m2), única ampliación posible del edificio Laraña.

El Rector mostró interés en ayudar al Centro y atender, en principio, a las necesidades más perentorias una vez se establezca la situación tras las elecciones en la Universidad.

Respecto **CALIDAD Y MÁSTER:**

- La DEVA (Agencia de Evaluación y Acreditación, dependiente de la Agencia Andaluza de la Ciencia y el Conocimiento de la Junta de Andalucía), convocó a nuestra Facultad el pasado lunes 3 de febrero, en la Facultad de Geografía e Historia, para la auditoría por video-conferencia establecida para la verificación del Título de Máster. Asistimos a la cita la Coordinadora de nuestro *Máster en Arte: Idea y Producción*, Dra. Rocío Arregui, el Vicedecano de Calidad y Estudiantes, Dr. Guillermo Martínez y el Decano de la Facultad de Bellas Artes, Dr. Daniel Bilbao. En la entrevista se aportaron las mejoras llevadas a cabo y los refuerzos en aquellos puntos débiles que en la última auditoría señalaron desde la Agencia. Estamos a la espera de los informes de evaluación.

ORDENACIÓN ACADÉMICA / INFRAESTRUCTURAS

- Se continúa trabajando en el estudio para la optimización de espacios, técnicos, talleres, licencias softwares y equipos hardware.
- Las asignaturas digitales del segundo cuatrimestre con necesidades de Softwares específicos (Adobe) se han trasladado a los laboratorios digitales 2 y 3 de Laraña que tienen instaladas licencias y sus equipos aún tienen capacidad. El laboratorio 1 de Gonzalo Bilbao ha quedado obsoleto para el desarrollo de éstas asignaturas, ya que los equipos no soportan las nuevas licencias. Éstos equipos se van a reubicar en aulas que necesiten renovación de ordenadores que a su vez estén en situación precaria, pero que puedan servirse de éstos equipos para el uso básico y la próxima implantación del control de firmas a través del sistema ORFEUS. Una vez cubiertas estas necesidades se irá asistiendo a los despachos de profesores que lo soliciten y que necesiten renovación.

Respecto a INFRAESTRUCTURAS:

- El SEPRUS ha establecido, con la empresa responsable de los Modelos – Ferroviario-, un protocolo normalizado respecto al uso de calefactores que deberán gestionar los propios modelos. Asimismo, se han retirado todos los sistemas de calentadores de modelos que no estaban contemplados actualmente en la normativa.
- Se están llevando a cabo las instalaciones de las maquinarias de aire acondicionado en los plató y algunos despachos de profesores que se encontraban en condiciones precarias, así como labores de mantenimiento en puertas y paredes del Centro.

- A raíz de las denuncias interpuestas a la Facultad de Derecho, se han reforzado las señalizaciones respecto a la normativa sobre tabaco, así como la necesidad de desmontar de los vehículos a dos ruedas al entrar en el recinto de nuestra Facultad.
- Tras haberse producido un accidente de un alumno en una clase de Restauración, se va enviar un recordatorio sobre los protocolos a seguir en caso de accidente en el Centro, que se está ultimando desde el SEPRUS.
- Respecto a la nuevo Salón de Actos, se encuentra acabado a la espera de resolver como se va afrontar la instalación del equipo audiovisual. El Equipo anterior nos transmite que el compromiso Rectoral era de entrega completa del espacio a coste cero, sin embargo, desde Gerencia y SIC nos comunican que esa partida corresponde al Centro. El asunto está en debate y lo hemos hecho constar en el informe entregado al Sr. Rector y al Sr. Gerente.
- Por otro lado, con el fin de mejorar una atención al personal de la Facultad, se ha establecido un acuerdo con la cafetería de forma que se habilite una la fila para atención de profesores y personal del PAS como ocurre en otros centros. Igualmente, los días de lluvia se habilitará la mesa grande del comedor para uso exclusivo del personal del Centro que traigan sus propios alimentos para calentar en el microondas que se ha habilitado a tal efecto junto al patio pequeño.
- Respecto al plan de residuos de la Facultad, se ha finalizado el cerramiento de la cuba en segundo sótano. Estamos pendientes de la colocación de la señalética por la Unidad de Medio Ambiente.
- Se está llevando a cabo un plan de mejora en materia de seguridad del edificio con la instalación de cámaras de vigilancia en diferentes zonas de la Facultad, especialmente en la Sala de Exposiciones, sótanos, etc.

RELACIONES INTERNACIONALES, PRÁCTICAS EXTERNAS Y MOVILIDAD / MÁSTER:

- Respecto a las prácticas externas, todos los alumnos tienen ya prácticas asignadas. Se ha abierto un plazo extraordinario para cubrir plazas libres.
- Nuestros alumnos de Máster, en el marco del proyecto “Torreblanca-Verde”, y bajo la dirección de la profesora Carmen Andreu, han llevado a cabo una acción basada en desarrollo mural de retratos de las abuelas del barrio, con gran éxito y repercusión mediática.
- Se ha establecido contacto con las Facultades de Lyon-Francia, Oporto-Portugal, San Petersburgo- Rusia y tenemos programado el contacto con Palermo en Italia para prácticas de C+R.

Desde el Vicedecanato de **CALIDAD Y ESTUDIANTES**: Se está trabajando en el contenido del stand de la Facultad en el próximo salón del estudiante, donde queremos dar a conocer contenidos de ambos grados.

Desde la **COORDINACIÓN DE ACTIVIDADES EXPOSITIVAS** informamos de que se está trabajando en la redacción de los nuevos reglamentos para unificar las normativas de espacios.

- En convenio con el Arzobispado, el Colegio de Licenciados en Bellas Artes, el Ayuntamiento de Sevilla (ICAS) y la Facultad, se ha llevado a cabo un curso de reentelado de una obra de gran formato del patrimonio arzobispal en el Antiquarivm, cuyo proceso ha podido seguirse en directo y ha tenido gran acogida por parte del alumnado y de las entidades participantes, lo que nos ha llevado a plantear la posibilidad de organizar próximas actividades en ésta línea organizadas desde la Facultad.
- En este período se han celebrado las exposiciones programadas para el Espacio Laraña de David Berrocal, Jesús Conde y Rocío Expósito y se ha

empezado a dar uso al antiguo Espacio Pasillo una vez finalizada la primera fase de rehabilitación para su transformación en la que llamaremos Sala Transversal. Para ello se ha contado con la exposición de Orlas cuyo responsable y comisario es el profesor Manuel Fernando Mancera.

- Al Aula de Cultura de nuestra facultad le ha sido concedida la ayuda de este año para la realización de actividades y acogerá un taller de ilustración dirigido por Enrique Quevedo entre otras acciones programadas. Actualmente se está trabajando en la programación de las Jornadas culturales cuya celebración está prevista para las dos semanas que transcurren entre la Semana Santa y la Feria (del 13 al 24 de abril).

- Los días 13 y 14 de febrero se ha celebrado en Salamanca la **Conferencia Nacional de Decanos** en la que se trataron puntos de interés con los siguientes acuerdos:

A) Situación de los estudios de las escuelas superiores en Bellas Artes: equiparación de los grados con los de carácter universitario y problemas derivados de ello.

-Se acordó constituir una Comisión para trabajar específicamente en este tema, de la que van a formar parte Madrid, Valencia, Barcelona y La Laguna.

-Se acordó solicitar una reunión con el Ministerio para pedir que reviertan la situación en la que nos encontramos:

- Que eliminen la equivalencia entre ambos Títulos ya que nosotros estamos sometidos a un proceso de verificación de la ANECA
- Solicitar la equivalencia de nuestros licenciados en BBAA con la especialidad de Restauración, con el título de Grado en C+R. Actualmente no pueden optar a la oferta de empleo público.

-Se acordó pedir respaldo a los Rectores (CRUE)

- Se acordó sumar en la iniciativa a la Asociación de Conservadores y Restauradores de España (ACRE) para lograr más fuerza.

B) Situación de las enseñanzas artísticas en primaria y secundaria.

-Se acordó dar apoyo al colectivo de profesores de dibujo de cara a un próximo cambio de la Ley de Educación.

C) Software Adobe para la enseñanza en las Bellas Artes: posibilidades de crear convenios con la empresa.

-Se aprecia que hay diferencia en lo que paga cada Universidad para adquirir adobe (Univ. Granada 198 + IVA, Univ. Valencia 143,75 IVA incluido, Univ. de Cuenca lo compra la Universidad no con fondos de la Facultad)

-Se decide hablar del tema con los respectivos Rectores de las Universidades para plantearles hacer una compra colectiva que integre a todas las Facultades que necesiten Adobe para lograr un precio mejor.

-Se acuerda estar en contacto para ver posibles estrategias conjuntas Universidades andaluzas.

D) Elaboración de criterios para el reconocimiento de la labor investigadora en BBAA a partir de listados de instituciones, galerías y ámbitos artísticos, y catálogo de méritos de reconocimiento del profesorado por ANECA.

-Se planteó un amplio debate con diferencia de opiniones y se continuará tratando el tema en futuras Conferencias.

- Respecto a la **PROPUESTA DE MODIFICACIÓN DEL BAREMO DE CONTRATACIÓN DE PROFESORADO AYDR, ASO Y PSI PARA CONTEMPLAR LA ACTIVIDAD ARTÍSTICA**, el Equipo de Trabajo integrado por los tres directores de Departamentos, el Vicedecano de Calidad y Estudiantes, la Vicedecana de Ordenación Académica y el Decano, se entrevistó con el Vicerrector de Profesorado y el Director de Plantilla para proponer la reestructuración del Baremo de profesores PSI, PAYDOC, se ha reunido durante

diferentes sesiones y tras recabar la información de los tres Departamentos, se ha llegado al acuerdo de proponer las modificaciones que se han remitido por email a los miembros de Junta, para que consideren hoy su aprobación.

Con esto doy por finalizado mi informe.

ACUERDO 1 J.C. 18/II/2020:

Se informa que no habiéndose presentado alegaciones a las actas de la sesión anterior de fecha 20/01/2019 y 03-12-2019,
Éstas quedan aprobadas por asentimiento.

ACUERDO 2 J.C. 18/II/2020:

Ratificación de los acuerdos de la Comisión Permanente de Junta de Centro de fechas 31/05/2019 y 19/12/2019 y 07/02/2020.

Los acuerdos de la Comisión Permanente de Junta de Centro quedan aprobados por asentimiento. (ANEXO II)

ACUERDO 3 J.C. 18/II/2020:

Se presenta para su aprobación la oferta de Plazas de Nuevo Ingreso para el Curso 2020-2021.
Éstas quedan aprobadas por asentimiento. (ANEXO III)

ACUERDO 4 J.C. 18/II/2020:

Se presenta, para su aprobación, la oferta de asignaturas y Plazas para estudiantes procedentes de Programas de Movilidad Internacional para el curso 2020-2021.

En este punto, la representante de los Alumnos D^a Rosa Calzado Reca, alega que después de ver la información remitida, considera que el nº de plazas que se ofertan es muy bajo. Concretamente en 3º y 4º. Expone que los que vienen de fuera no tienen posibilidad de cursar 4º y para los propios alumnos de 4º no existen posibilidades de las optativas. Además, prosigue, que hay alumnos que no se han podido matricular para acabar su curso de 4º en un año, y si vienen de otras facultades se les colocan al final de las listas y tiene que matricularse en otros cursos. A su entender se debería ofertar más plazas.

La Vicedecana de Ordenación Académica, Raquel Barrionuevo, le responde aclarando la situación. Alegando que hay un nº de estudiantes de **MOVILIDAD** establecido en base a nuestras posibilidades y como tal no podemos dejar que venga todo el mundo que lo solicite. Existe un Baremo en función del expediente académico de cada alumno para optar a las diferentes plazas. Tenemos una capacidad limitada de oferta. En los gráficos que se han enviado queda reflejado el nº plazas de Nuevo Ingreso para cada Titulación.

Otra cuestión sería la **OPTATIVIDAD**, que afecta en primera instancia a nuestros alumnos. No podemos ofertar más plazas de lo que actualmente ofrecemos en las asignaturas optativas de 4º curso que tienen mucha demanda ya que iría en detrimento de nuestros propios alumnos. Además, hay muchos estudiantes de movilidad que quieren aprovechar para cursar, en la Facultad de Bellas Artes de Sevilla, asignaturas que no tiene en sus centros. Por este motivo, salvo las asignaturas de 1º curso que tienen muchos alumnos por clase, se ofertan plazas en todas las asignaturas del resto de los cursos.

En 4º hemos potenciado las asignaturas optativas que tienen menos demanda, para establecer un equilibrio, de manera que nuestros alumnos tengan la posibilidad de cursar prioritariamente las que más les interesen por orden de nota de su expediente académico.

Los gráficos se rellenan en función de nuestra capacidad, siendo lo más objetivos posibles, para no crear falsas expectativas en el estudiante de movilidad.

La representante de los alumnos Dª Rosa Calzado Reca, vuelve alegar que hay muy pocas plazas para los de fuera y para nuestros alumnos, donde algunos no se han podido matricular de las 9 asignaturas de 4º y del TFG. No pudiendo acabar en su último año. La Vicedecana de Ordenación le responde alegando que nosotros, como institución, tenemos el deber de dar, a todos los alumnos, la posibilidad de cursar el número de créditos en asignaturas optativas que necesitan para poder acabar 4º curso, y confirma que así se está haciendo, pero, continua diciendo, que hay casos en donde los alumnos tienen asignaturas suspensas de cursos anteriores y circunstancias personales que les impiden terminar la carrera cuando llegan a 4º, ya que no aprueban todas las asignaturas que tienen pendientes, en fecha para hacer la matrícula del TFG. No es cuestión de oferta, ya que hemos atendido caso por caso a todos los alumnos que han tenido dificultades con la automatrícula y hemos solucionado los problemas que han surgido al respecto.

Tras una extensa aclaración este punto queda aprobado por asentimiento. (ANEXO IV)

ACTO 2 J.C. 18/II/2020:

Información sobre la propuesta de variación en el número de grupos de las asignaturas de los planes de estudio de las titulaciones que se imparten en el Centro, para el curso 2020-2021. (ANEXO V).

ACUERDO 5 J.C. 18/II/2020:

Aprobación si procede de la Propuesta de Modificación del Baremo de Contratación de Profesorado AYDR, ASO y PSI para completar la Actividad Artística.

Después de un extenso debate, donde intervienen la mayoría de los miembros de la Junta de Centro, se procede a votación por Mayoría Simple: Votos afirmativos, 25. Votos en contra, 0. Votos abstenciones, 0.

Queda aprobado por Mayoría Simple. (ANEXO VI).

ACTO 3 J.C. 18/II/2020:

Ruegos y preguntas.

D. Francisco Cortés Some propone al Sr. Decano estrategias directas con la colaboración de los directores de Arquitectura e Ingeniería, además de la Conferencia de Decanos, para afrontar la problemática anteriormente debatida.

No habiendo más *ruegos o preguntas*, finaliza la sesión cuando son las 14.45 horas del día 18 de febrero de 2020.

Vº Bº del DECANO

EL SECRETARIO

D. Daniel Bilbao Peña.

D. Diego Blázquez Pacheco

ANEXO I
JUNTA DE CENTRO
18/02/2020



ANEXO I

SECTOR A. PROFESORES CATEDRÁTICOS Y TITULARES

MIEMBROS ASISTENTES:

D. JOSÉ ANTONIO AGUILAR GALEA
D ^a . RAQUEL BARRIONUEVO PÉREZ (VICEDECANA DE ORDENACIÓN ACADÉMICA)
D. DANIEL BILBAO PEÑA (DECANO. MIEMBRO NATO Y ELECTO)
D ^a . M ^a TERESA CARRASCO GIMENA
D. DAVID ARQUILLO AVILÉS
D ^a . AMALIA ORTEGA RODAS
D. ALBERTO MAÑERO GUTIERREZ
D ^a . MARINA MERCADO HERVÁS
D. JUAN ANTONIO PALOMO REINA
D. ENRIQUE CAETANO HENRÍQUEZ
D. FRANCISCO CORTÉS SOMÉ
D. FERNADO GARCÍA GARCÍA
D. JUAN JOSÉ GÓMEZ DE LA TORRE
D. JOAQUIN GONZÁLEZ GONZÁLEZ
D. JAIME GIL ÁREVALO
D. OLEGARIO MARTÍN SÁNCHEZ
D. JOSÉ M ^a SÁNCHEZ SÁNCHEZ

MIEMBROS AUSENTES:

MIEMBROS QUE HAN JUSTIFICADO SU AUSENCIA:
D ^a . CARMEN ANDREU LARA (VICED. ORDENACIÓN ACADÉMICA. MIEMBRO ELECTO)
D ^a . M ^a DEL MAR BERNAL PÉREZ
D ^a . M ^o JOSÉ GONZÁLEZ LÓPEZ
D. JUAN MANUEL CALLE GONZÁLEZ

MIEMBROS QUE NO HAN JUSTIFICADO SU AUSENCIA:
D ^a . M ^a DEL CARMEN MAÑERO GUTIÉRREZ
D ^a . M ^a DEL CARMEN BORRÁS ÁLVAREZ

SECTOR B. PROFESORES CONTRATADOS Y LABORALES

MIEMBROS ASISTENTES:

D. DAVID SERRANO LEÓN
D ^a . LAURA NOGALEDO GÓMEZ

MIEMBROS AUSENTES:

MIEMBROS QUE NO HAN JUSTIFICADO SU AUSENCIA:
D. FRANCISCO CORNEJO VEGA

REPRESENTANTES POR DEPARTAMENTO

MIEMBROS ASISTENTES:

D. ALBERTO GERMÁN FRANCO ROMERO
D. FRANCISCO LARA BARRANCO
D. MANUEL FERNANDO MANCERA MARTÍNEZ

SECTOR C. ALUMNOS

MIEMBROS ASISTENTES:

D ^a . ROSA CALZADO RECA
D ^a . MARÍA TERESA DÍAZ SAINZ
D. JUAN LUÍS GARCÍA BONILLA
D ^a . LAURA LÓPEZ LÓPEZ
D ^a . ROCIO MARTÍNEZ SÁNCHEZ
D ^a . IRENE PÉREZ MARTÍNEZ

MIEMBROS AUSENTES:

MIEMBROS QUE NO HAN JUSTIFICADO SU AUSENCIA:
D ^a . BLANCA HERMOSILLA ÁLVAREZ
D ^a . ISABEL TIRADO GARCÍA
D ^a . MARÍA VILLANUEVA PÉREZ

SECTOR D. PERSONAL DE ADMINISTRACIÓN Y SERVICIOS

MIEMBROS ASISTENTES:

D ^a . JULIANA CÁCERES RODRÍGUEZ
D. JOSÉ JULIO GAGO MUÑIZ
D. RAFAEL ROMERO BAEZA
D ^a . M ^a ISABEL MIGENS MAQUEDA
D. PEDRO JIMÉNEZ PERALTA

PROFESORES INVITADOS

INVITADOS ASISTENTES:

D ^a . MARIA ARJONILLA ÁLVAREZ (COORDINA. DE ACTIVIDADES EXPOSITIVAS)
D. GUILLERMO MARTÍNEZ SALAZAR (VICED. DE CALIDAD Y ESTUDIANTES)

ANEXO II
JUNTA DE CENTRO
18/02/2020



ACTA DE LA COMISIÓN PERMANENTE DE LA JUNTA DE CENTRO

En la ciudad de Sevilla, cuando son las 10.30 horas del día 31 de mayo de 2019, en el Decanato de la Facultad de Bellas Artes, se reúnen en sesión extraordinaria los miembros de la Comisión Permanente de Junta de Centro que se relacionan más abajo, para tratar los siguientes puntos del Orden del Día:

1. Aprobación, si procede, de los informes favorables a las propuestas de perfil docente e investigador para dos plazas de Profesor Ayudante Doctor del Dpto. de Dibujo.
2. Aprobación, si procede, del Informe favorable a la propuesta de perfil docente e investigador para una plaza en el Área de Escultura.

ACUERDO 1 (31/V/2019):

Se presenta informe favorable a la solicitud de 2 plazas de Profesor Ayudante Doctor, con perfil docente e investigador genérico, para el próximo curso 2019/20 en el Departamento de Dibujo. (ANEXO I)

ACUERDO 2 (31/V/2019):

Se presenta informe favorable a la propuesta de perfil docente e investigador genérico, para una plaza en el Área de Escultura. (ANEXO II)

Sin más asuntos que tratar, se levanta la sesión cuando son las 11.00 horas.

El Presidente

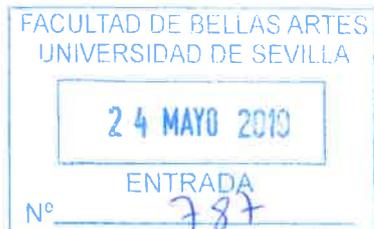
El Secretario

V.B.: D. Daniel Bilbao Peña

Fdo.: D. Diego Blázquez Pacheco

**RELACIÓN DE MIEMBROS ASISTENTES A LA COMISIÓN PERMANENTE DE
JUNTA DE CENTRO DE 31 DE MAYO DE 2019**

- **Presidente:** D. Daniel Bilbao Peña
- **Director del Dpto. de Pintura** (Director): D. Francisco Lara Barranco
- **Director del Dpto. de Dibujo** (Director): Dña. Isabel Sola Márquez
- **Director del Dpto. de Escultura e Historia de las Artes Plásticas** (Director):
D. Enrique Caetano Henríquez



SEVILLA, 24 de mayo de 2019

SU REFERENCIA

NUESTRA REFERENCIA:

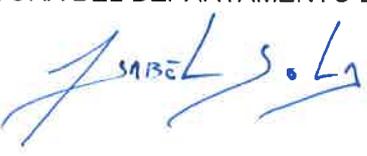
ASUNTO: Rtdo. propuestas de perfil docente e investigador para plazas de Profesor Ayudante Doctor

DESTINATARIO:

Sr. Decano de la Facultad de Bellas Artes
C/ Laraña, 3 41003 Sevilla

Adjunto se remite propuestas de perfil docente e investigador para dos plazas de Profesor Ayudante Doctor (dotadas en C.G. de 27/02/2019), aprobadas por Consejo de Departamento con fecha 24 de mayo del presente, con el fin de que el Centro informe sobre los perfiles, para posteriormente darle curso desde este Departamento.

DIRECTORA DEL DEPARTAMENTO DE DIBUJO



Fdo.: Isabel María Sola Márquez



PROPUESTA DE PERFILES DOCENTE E INVESTIGADOR 1 PLAZA DE PROFESOR AYUDANTE DOCTOR

	DEPARTAMENTO:	DIBUJO				
	ÁREA DE CONOCIMIENTO:	DIBUJO				
PERFIL DOCENTE DE LA PLAZA:	GENÉRICO <input checked="" type="checkbox"/> (x):	Asignaturas del área de conocimiento adscritas al Departamento.				
	ESPECÍFICO <input type="checkbox"/> (x):	Unidad docente (definida como conjunto completo de asignaturas académicamente consistentes) a que corresponde el perfil docente específico: (indique un título corto para referirse a la Unidad docente)				
		Indique el conjunto completo de asignaturas que componen la Unidad docente: <i>(en caso de que el número de asignaturas sea superior a las líneas de que dispone la tabla de abajo, adjunte Anexo identificando claramente las asignaturas con los mismos datos requeridos)</i>				
		Cod. Asig.	Denominación	Titulación	Curso	Tipología asig. <small>(FB, O, OP)</small>
PERFIL INVESTIGADOR DE LA PLAZA:	GENÉRICO <input checked="" type="checkbox"/> (x):	Líneas estratégicas de investigación relacionadas con el área de conocimiento adscritas al Departamento. <i>Nota: las líneas estratégicas de investigación se corresponden con las practicadas por los grupos de investigación, proyectos de investigación o institutos universitarios en que participa oficialmente el Departamento, interpretándose como participación oficial cuando el coordinador o investigador principal (o responsable) del grupo/s, proyecto/s o universitario/s instituto/s pertenece al área de conocimiento del Departamento, junto a aquellas que se incluyen en el Anexo I.</i>				
	ESPECÍFICO <input type="checkbox"/> (x):	Una o varias líneas estratégicas de investigación que conforman el perfil investigador genérico definido arriba. Línea/s:				
ACUERDO Y FECHA DE APROBACIÓN EN CONSEJO DEPARTAMENTO:						
MOTIVACIÓN: Deberá motivarse, de forma sucinta, y por acuerdo de Consejo de Departamento, la elección tanto del perfil docente como del perfil investigador específico , en consonancia con las necesidades docentes e investigadoras del Departamento, debiendo garantizarse en todo momento, los principios constitucionales de igualdad, mérito y capacidad que rigen el acceso al empleo público, excepto en el caso de que el/los perfil/es sea/n genérico/s.		Detalle la singularidad de la unidad docente a que corresponde al perfil docente <u>específico</u> propuesto, así como la carestía de profesorado idónea para atender la docencia propuesta como perfil: Detalle los proyectos de investigación, grupos de investigación o institutos universitarios de investigación a que corresponde al perfil investigador <u>específico</u> propuesto:				

Directora del Departamento



Fdo.: Isabel María Sola Márquez
DIRECTORA DEL DEPARTAMENTO DE DIBUJO

Fdo.: Isabel María Sola Márquez

En Sevilla, a 24 de mayo de 2019

Decano/a-Dtor./a del Centro



Fdo.: Daniel Bilbao Peña

Fdo.: Daniel Bilbao Peña

En Sevilla, a

INFORME DEL CENTRO SOBRE LOS PERFILES DE LA PLAZA SOLICITADA:

Favorable

Desfavorable (debe adjuntarse motivación)

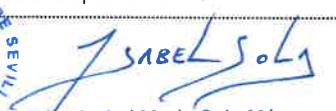
D./D^a Isabel María Sola Márquez como Director/a del Departamento asumo la responsabilidad de que los datos correspondientes a los perfiles de la plaza arriba referenciada se ajustan a lo dispuesto en el Estatuto y han sido verificados por parte del Departamento.

(Todas las páginas han de ser firmadas) *F.B.: Formación Básica / OB.: Obligatoria / OP.: Optativa / P.EX.: Prácticas Externas obligatorias / T.F.G.: Trabajo Fin de Grado / T.F.M.: Trabajo Fin de Máster

PROPUESTA DE PERFILES DOCENTE E INVESTIGADOR 1 PLAZA DE PROFESOR AYUDANTE DOCTOR

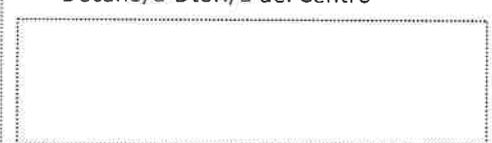
DEPARTAMENTO:		DIBUJO				
ÁREA DE CONOCIMIENTO:		DIBUJO				
PERFIL DOCENTE DE LA PLAZA:	GENÉRICO <input checked="" type="checkbox"/> (x):	Asignaturas del área de conocimiento adscritas al Departamento.				
	ESPECÍFICO <input type="checkbox"/> (x):	Unidad docente (definida como conjunto completo de asignaturas académicamente consistentes) a que corresponde el perfil docente específico: (indique un título corto para referirse a la Unidad docente)				
		Indique el conjunto completo de asignaturas que componen la Unidad docente: <i>(en caso de que el número de asignaturas sea superior a las líneas de que dispone la tabla de abajo, adjunte Anexo identificando claramente las asignaturas con los mismos datos requeridos)</i>				
		Cod. Asig.	Denominación	Titulación	Curso	Tipología asig. <small>[FB, O, OP]</small>
PERFIL INVESTIGADOR DE LA PLAZA:	GENÉRICO <input checked="" type="checkbox"/> (x):	Líneas estratégicas de investigación relacionadas con el área de conocimiento adscritas al Departamento. <i>Nota: las líneas estratégicas de investigación se corresponden con las practicadas por los grupos de investigación, proyectos de investigación o institutos universitarios en que participa oficialmente el Departamento, interpretándose como participación oficial cuando el coordinador o investigador principal (o responsable) del grupo/s, proyecto/s o universitario/s instituto/s pertenece al área de conocimiento del Departamento, junto a aquellas que se incluyen en el Anexo I.</i>				
	ESPECÍFICO <input type="checkbox"/> (x):	Una o varias líneas estratégicas de investigación que conforman el perfil investigador genérico definido arriba. Línea/s:				
ACUERDO Y FECHA DE APROBACIÓN EN CONSEJO DEPARTAMENTO:						
MOTIVACIÓN: Deberá motivarse, de forma sucinta, y por acuerdo de Consejo de Departamento, la elección tanto del perfil docente como del perfil investigador específico, en consonancia con las necesidades docentes e investigadoras del Departamento, debiendo garantizarse en todo momento, los principios constitucionales de igualdad, mérito y capacidad que rigen el acceso al empleo público, excepto en el caso de que el/los perfil/es sea/n genérico/s.		Detalle la singularidad de la unidad docente a que corresponde al perfil docente <u>específico</u> propuesto, así como la carestía de profesorado idónea para atender la docencia propuesta como perfil: Detalle los proyectos de investigación, grupos de investigación o institutos universitarios de investigación a que corresponde al perfil investigador <u>específico</u> propuesto:				

Directora/a del Departamento



Fdo.: Isabel María Sola Márquez
DIRECTORA DEL DEPARTAMENTO DE DIBUJO

Decano/a-Dtor./a del Centro



Fdo.: Daniel Bilbao Peña

INFORME DEL CENTRO SOBRE LOS PERFILES DE LA PLAZA SOLICITADA:

Favorable
 Desfavorable (debe adjuntarse motivación)

En Sevilla, a 24 de mayo de 2019

En Sevilla, a

D./D^a Isabel María Sola Márquez como Director/a del Departamento asumo la responsabilidad de que los datos correspondientes a los perfiles de la plaza arriba referenciada se ajustan a lo dispuesto en el Estatuto y han sido verificados por parte del Departamento.

(Todas las páginas han de ser firmadas) *F.B.: Formación Básica / OB.: Obligatoria / OP.: Optativa / P.EX.: Prácticas Externas obligatorias / T.F.G.: Trabajo Fin de Grado / T.F.M.: Trabajo Fin de Máster



DEPARTAMENTO DE ESCULTURA
E HISTORIA DE LAS ARTES PLÁSTICAS
FACULTAD DE BELLAS ARTES
UNIVERSIDAD DE SEVILLA

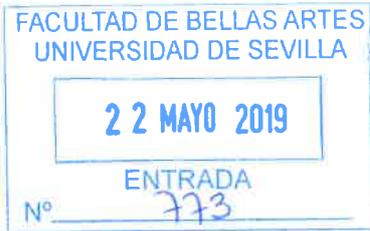
Sevilla a 22 de Mayo de 2019

Dpto. Escultura e Hª Artes Plásticas

Rmtdo. Solicitud Licencia Dª Anabell Kriznar

Att. Sr. Decano.

Facultad de Bellas Artes



Por la presente le remito Impreso de Propuesta de Perfiles Docente e Investigador de Profesor Ayudante Doctor del Area de Escultura.

EL DIRECTOR DEL DEPARTAMENTO,

Fdo: Enrique Caetano Henríquez





PROPUESTA DE PERFILES DOCENTE E INVESTIGADOR
1 PLAZA DE PROFESOR AYUDANTE DOCTOR

Form containing fields for DEPARTAMENTO, AREA DE CONOCIMIENTO, PERFIL DOCENTE DE LA PLAZA (GENÉRICO and ESPECÍFICO), PERFIL INVESTIGADOR DE LA PLAZA (GENÉRICO and ESPECÍFICO), ACUERDO Y FECHA DE APROBACIÓN EN CONSEJO DEPARTAMENTO, and MOTIVACIÓN.

Director/a del Departamento

Handwritten signature of Enrique Caetano Henríquez and official stamp of the Department of Sculpture and History of Plastic Arts.

Fdo.: Enrique Caetano Henríquez

En Sevilla, a 22 de mayo de 2019

Decano/a-Dtor./a del Centro

Empty box for the signature of the Dean/Director of the Center.

Fdo.: Daniel Bilbao Peña

En Sevilla, a

INFORME DEL CENTRO SOBRE LOS PERFILES DE LA PLAZA SOLICITADA:

- Options for the center's report: Favorable (checked) and Desfavorable (debe adjuntarse motivación).

D./Dª Enrique Caetano Henríquez como Director/a del Departamento asumo la responsabilidad de que los datos correspondientes a los perfiles de la plaza arriba referenciada se ajustan a lo dispuesto en el Estatuto y han sido verificados por parte del Departamento.

(Todas las páginas han de ser firmadas) *F.B.: Formación Básica / OB.: Obligatoria / OP.: Oportativa / P.EX.: Prácticas Externas obligatorias / T.F.G.: Trabajo Fin de Grado / T.F.M.: Trabajo Fin de Máster



ACTA DE LA COMISIÓN PERMANENTE DE LA JUNTA DE CENTRO

En la ciudad de Sevilla, cuando son las 10,20 horas del día 19 de diciembre de 2019, en el Decanato de la Facultad de Bellas Artes, se reúnen en sesión extraordinaria los miembros de la Comisión Permanente de Junta de Centro que se relacionan más abajo, para tratar los siguientes puntos del Orden del Día:

1. Aprobación, si procede, de nuevas propuestas de Asistentes Honorarios para el curso 2019-20.
2. Aprobación, si procede, de Perfiles Docente e Investigador de dos plazas de Profesor Ayudante Doctor del Dpto. de Escultura e Hª de las Artes Plásticas.
3. Aprobación, si procede, de Informe de Prácticas Externas del curso 2018-19.
4. Resultados de las Elecciones Parciales de Renovación de Miembros de Junta de Centro Sector B y C.
5. Renovación de los Representantes de Alumnos en las Comisiones del Centro para el curso 2019-20.

ACUERDO 1 (19/XII/2019):

1. Aprobación, si procede, de nuevas propuestas de Asistentes Honorarios para el curso 2019-20. Queda aprobado por asentimiento.

ACUERDO 2 (19/XII/2019):

2. Aprobación, si procede, de Perfiles Docente e Investigador de dos plazas de Profesor Ayudante Doctor del Dpto. de Escultura e Hª de las Artes Plásticas. Queda aprobado por asentimiento.

ACUERDO 3 (19/XII/2019):

3. Aprobación, si procede, de Informe de Prácticas Externas del curso 2018-19.

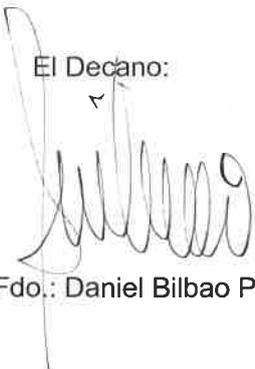
ACTO 1 (19/XII/2019):

4. Se informa sobre los resultados de las Elecciones Parciales de Renovación de Miembros de Junta de Centro Sector B y C.

ACTO 2 (19/XII/2019):

5. Se informa sobre la renovación de los Representantes de Alumnos en las Comisiones del Centro para el curso 2019-20.

Sin más asuntos que tratar, se levanta la sesión cuando son las 11,15 horas.

El Decano:  Fdo.: Daniel Bilbao Peña

El Secretario de Centro:  Fdo.: Diego Blázquez Pacheco

 UNIVERSIDAD DE SEVILLA
FACULTAD DE BELLAS ARTES

RELACIÓN DE MIEMBROS ASISTENTES A LA COMISIÓN PERMANENTE DE JUNTA DE CENTRO DE 19 DE SEPTIEMBRE DE 2019

- **Presidente:** D. Daniel Bilbao Peña
- **Secretario de Centro:** D. Diego Blázquez Pacheco
- **Director del Dpto. de Pintura (Director):** D. Francisco Lara Barranco
- **Director del Dpto. de Dibujo (Director):** D^a. Isabel María Sola Márquez
- **Director del Dpto. de Escultura e Historia de las Artes Plásticas (Director):** D. Enrique Caetano Henríquez

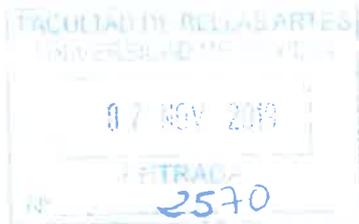
RELACIÓN DE MIEMBROS QUE JUSTIFICAN SU FALTA DE ASISTENCIA A LA COMISIÓN PERMANENTE DE JUNTA DE CENTRO DE 19 DE DICIEMBRE DE 2019

- **Representante del PAS:** D. Rafael Romero Baeza
- **Delegada de Alumnos del Centro:** D^a. Rosa Calzado Reca

ANEXO I
COMISIÓN PERMANENTE 19/12/2019



DEPARTAMENTO DE DIBUJO



SEVILLA, 6 de noviembre de 2019

SU REFERENCIA

NUESTRA REFERENCIA:

ASUNTO: Propuesta de nombramiento de Asistentes Honorarios, curso 2019/2020

DESTINATARIO:

Sr. Decano de la Facultad de Bellas Artes
C/ Laraña, 3
41003 Sevilla

Adjunto remito propuesta de Asistentes Honorarios para el curso **2019/2020**, justificación motivada de la procedencia de los nombramientos junto con la relación nominal de doctores adscritos al Departamento, declaración responsable y los preceptivos curriculum vitae de los interesados.

LA DIRECTORA DEL DEPARTAMENTO DE DIBUJO



Fdo.: Isabel María Sola Márquez



Prof. Dra. D^a. Isabel María Sola Márquez, Directora del Departamento de Dibujo de la Facultad de Bellas Artes de la Universidad de Sevilla,

INFORMA:

Que en la Comisión Permanente del Consejo de Departamento del día seis de noviembre del presente año, se ha aprobado la siguiente propuesta de nombramiento de Asistentes Honorarios, **curso 2019/2020:**

- **Berlanga Reyes, Sebastián**
- **Fernández García, María Reyes**
- **Formisani, Giulia**
- **González Sánchez, María Ángeles**
- **Hernández Acuaviva, Helena**
- **Ibáñez Caballero, María del Carmen**
- **Pérez Martínez, Marta**
- **Quintana Laforêt, Cristina**
- **Rosa Segura, Manuel**
- **Tirado Serrano, María Dolores**
- **Valenzuela Rivero, Carolina**
- **Vázquez Rodríguez, Marina**

Se aprueban las solicitudes en todos los casos, ante la necesidad del profesorado de disponer de personal de apoyo para las diferentes labores de investigación relacionadas con las asignaturas y fuera de la docencia de las mismas.

Sevilla, a seis de noviembre de dos mil diecinueve.



Fdo.: Isabel María Sola Márquez



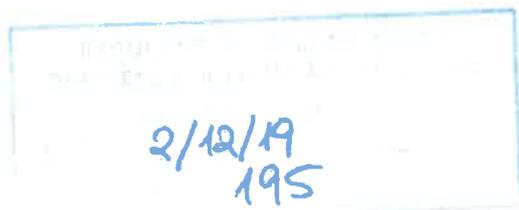
**RELACIÓN DE PROFESORES DOCTORES DEL DEPARTAMENTO DE DIBUJO
2019/2020**

<u>CATEGORÍA</u>	<u>APELLIDOS</u>	<u>NOMBRE</u>
T.U.	Aguilar Gutiérrez	Alfredo
Prof. Asociado	Arrebola Parras	Simón
Contratado Doctor	Arregui Pradas	Rocío
T.U.	Bautista Durán	Antonio
T.U.	Bernal Pérez	M ^a . del Mar
T.U.	Bilbao Peña	Daniel
Contratado Doctor	Blázquez Pacheco	Diego
T.U.	Borrás Álvarez	M ^a . del Carmen
T.U.	Carrasco Gimena	M ^a . Teresa
Contratado Doctor	Castro Cobos	Manuel Ángel
T.U.	Climent Camacho	Gema
T.U.	García García	Fernando
Contratado Doctor	García Ranedo	M ^a . del Mar
T.U.	Gil Arévalo	Jaime
T.U.	Gómez de la Torre	Juan José
Prof. Interino	González Villegas	Jesús Algovi
Contratado Doctor	Hernández Rondán	Patricia
T.U.	Losada López	Manuel
Prof. Asociado	Llompart Machuca	Rafael
T.U.	Mancera Martínez	Manuel Fernando
Contratado Doctor	Muñoz de Amo	Áurea
T.U.	Ortega Rodas	Amalia
Prof. Interino	Peña Cáceres	M ^a . Inmaculada
T.U.	Pérez Cortés	Rafael
C.U.	Río Rodríguez	Rita del
Prof. Ayudante Doctor	Sáez Pradas	Fernando
Contratado Doctor	Salas Acosta	Luz Marina
Prof. Sust. Interino	Salazar Pera	M ^a . Carmen
Ayudante Doctor	Serrano León	David
Contratado Doctor	Sola Márquez	Isabel María
T.U.	Spínola Elías	Yolanda
T.U.	Torres López	Miguel Ángel
T.U.	Vadillo Rodríguez	María Luisa



Sevilla, 2 de diciembre de 2.019

Asunto: Rmtdo. Asistentes Honorarios



Sr. Secretario

Facultad de Bellas Artes

Sr. Secretario:

Por la presente le remito listado de Asistentes Honorarios del Departamento de Escultura e Historia de las Artes Plásticas para el curso académico 2019-20, una vez aprobado por la Comisión Permanente en sesión de fecha 28 de noviembre del presente año.

Asimismo se adjunta relación de doctores del Departamento.

EL DIRECTOR DEL DEPARTAMENTO

A circular blue stamp with the letters "U.S." in the center. To its right is a handwritten signature in blue ink that reads "Caetano".

Fdo.: Enrique Caetano Henríquez



RELACION ASISTENTES HONORARIOS 2019/20
CONVOCATORIA EXTRAORDINARIA

- Navarro Ramos, Rafael.
- Nieto López, Manuel.
- Pérez Alcalá, Juan Manuel.
- Pernía Escobar, Cristina
- Santos Calero, Sebastián.



DEPARTAMENTO DE ESCULTURA E
HISTORIA DE LAS ARTES PLÁSTICAS

RELACIÓN DE DOCTORES DEL DEPARTAMENTO DE ESCULTURA E HISTORIA DE LAS ARTES PLÁSTICAS

ÁREA DE ESCULTURA

- AGUILAR GALEA, José Antonio
- BARRIONUEVO PÉREZ, Raquel
- CAETANO HENRIQUEZ, Enrique
- CORTÉS SOMÉ, Francisco
- FRANCO ROMERO, Alberto Germán
- GAÑÁN MEDINA, Constantino
- GARCÍA TORAL, Millán
- JIMÉNEZ MATEOS, Miguel Ángel
- LEÓN DEL RÍO, Belén
- MARTÍN SÁNCHEZ, Olegario
- MIÑARRO LÓPEZ, Juan Manuel
- MORENO ESPINA, Manuel
- NAVARRO PANTOJO, Santiago
- NOGALEDO GÓMEZ, Laura
- ROSADO GARCÉS, Miguel Pablo
- SPÍNOLA ROMERO, Carlos

ÁREA DE HISTORIA DEL ARTE

- BLANCO ARROYO, María Antonia
- CORNEJO VEGA, Francisco
- ESPIAU EIZAGUIRRE, Mercedes
- KRIZNAR, Anabelle
- MARTÍNEZ MONTIEL, Luis
- MORÓN DE CASTRO, M^a Fernanda
- PLAZA ORELLANA, Rocío
- RAMOS SUÁREZ, Manuel Antonio
- RUIZ DE LACANAL, M^a Dolores
- SÁNCHEZ SÁNCHEZ, José M^a
- VÉLEZ ÁLVEZ, Juan María

Acta de la Comisión Permanente. Sesión Extraordinaria de 19/XII/2019.

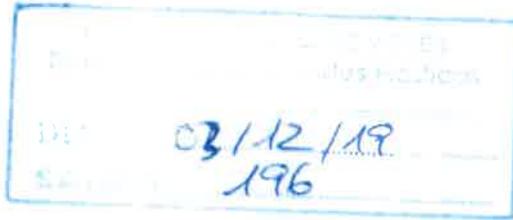
ANEXO II
COMISIÓN PERMANENTE 19/12/2019



DEPARTAMENTO DE ESCULTURA
E HISTORIA DE LAS ARTES PLÁSTICAS
FACULTAD DE BELLAS ARTES
UNIVERSIDAD DE SEVILLA



Sevilla a 03 de diciembre de 2.019



Dpto. Escultura e Hª Artes Plásticas
Rmtdo. Propuesta perfiles docente e
investigador plazas profesor ayte. doctor

Sr. Decano

Adjunto se remite perfiles docente e investigador de las plazas de profesor ayudante doctor dotadas al área de Escultura y al área de Historia del Arte, una vez aprobadas por la Comisión Permanente del Departamento en sesión de fecha 28/11/2019.

EL DIRECTOR DEL DEPARTAMENTO,

Fdo.: Enrique Caetano Henríquez



PROPUESTA DE PERFILES DOCENTE E INVESTIGADOR 1 PLAZA DE PROFESOR AYUDANTE DOCTOR

DEPARTAMENTO:		Escultura e Historia de las Artes Plásticas																														
ÁREA DE CONOCIMIENTO:		Escultura																														
PERFIL DOCENTE DE LA PLAZA:	GENÉRICO <input checked="" type="checkbox"/> (x):	Asignaturas del área de conocimiento adscritas al Departamento. Unidad docente (definida como conjunto completo de asignaturas académicamente consistentes) a que corresponde el perfil docente específico: (indique un título corto para referirse a la Unidad docente) Indique el conjunto completo de asignaturas que componen la Unidad docente: <i>(en caso de que el número de asignaturas sea superior a las líneas de que dispone la tabla de abajo, adjunte Anexo identificando claramente las asignaturas con los mismos datos requeridos)</i>																														
	ESPECÍFICO <input type="checkbox"/> (x):	<table border="1"> <thead> <tr> <th>Cod. Asig.</th> <th>Denominación</th> <th>Titulación</th> <th>Curso</th> <th>Tipología asig. (FB, O, OP)</th> </tr> </thead> <tbody> <tr><td> </td><td> </td><td> </td><td> </td><td> </td></tr> </tbody> </table>	Cod. Asig.	Denominación	Titulación	Curso	Tipología asig. (FB, O, OP)																									
Cod. Asig.	Denominación	Titulación	Curso	Tipología asig. (FB, O, OP)																												
PERFIL INVESTIGADOR DE LA PLAZA:	GENÉRICO <input checked="" type="checkbox"/> (x):	Líneas estratégicas de investigación relacionadas con el área de conocimiento adscritas al Departamento. <i>Nota: las líneas estratégicas de investigación se corresponden con las practicadas por los grupos de investigación, proyectos de investigación o institutos universitarios en que participa oficialmente el Departamento, interpretándose como participación oficial cuando el coordinador o investigador principal (o responsable) del grupo/s, proyecto/s o universitario/s instituto/s pertenece al área de conocimiento del Departamento, junto a aquellas que se incluyen en el Anexo I.</i>																														
	ESPECÍFICO <input type="checkbox"/> (x):	Una o varias líneas estratégicas de investigación que conforman el perfil investigador genérico definido arriba. Línea/s:																														
ACUERDO Y FECHA DE APROBACIÓN EN CONSEJO DEPARTAMENTO:																																
MOTIVACIÓN: Deberá motivarse, de forma sucinta, y por acuerdo de Consejo de Departamento, la elección tanto del perfil docente como del perfil investigador específico, en consonancia con las necesidades docentes e investigadoras del Departamento, debiendo garantizarse en todo momento, los principios constitucionales de igualdad, mérito y capacidad que rigen el acceso al empleo público, excepto en el caso de que el/los perfil/es sea/n genérico/s.		Detalle la singularidad de la <u>unidad docente</u> a que corresponde al perfil docente <u>específico</u> propuesto, así como la carestía de profesorado idónea para atender la docencia propuesta como perfil: Detalle los <u>proyectos de investigación, grupos de investigación o Institutos universitarios de investigación</u> a que corresponde al perfil investigador <u>específico</u> propuesto:																														

Director/a del Departamento

Fdo.: Enrique Caetano Henríquez

En Sevilla, a 28/11/2019

Decano/a-Dtor./a del Centro

Fdo.: Daniel Bilbao Peña

En Sevilla, a

INFORME DEL CENTRO SOBRE LOS PERFILES DE LA PLAZA SOLICITADA:

Favorable

Desfavorable (debe adjuntarse motivación)

D./D^a Enríque Caetano Henríquez como Director/a del Departamento asumo la responsabilidad de que los datos correspondientes a los perfiles de la plaza arriba referenciada se ajustan a lo dispuesto en el Estatuto y han sido verificados por parte del Departamento.

(Todas las páginas han de ser firmadas) *F.B.: Formación Básica / O.B.: Obligatoria / O.P.: Optativa / P.EX.: Prácticas Externas obligatorias / T.F.G.: Trabajo Fin de Grado / T.F.M.: Trabajo Fin de Master



Vicerrectorado de Profesorado

PROPUESTA DE PERFILES DOCENTE E INVESTIGADOR 1 PLAZA DE PROFESOR AYUDANTE DOCTOR

DEPARTAMENTO:		Escultura e Historia de las Artes Plásticas				
ÁREA DE CONOCIMIENTO:		Historia del Arte				
PERFIL DOCENTE DE LA PLAZA:	GENÉRICO <input checked="" type="checkbox"/> (x):	Asignaturas del área de conocimiento adscritas al Departamento.				
	ESPECÍFICO <input type="checkbox"/> (x):	Unidad docente (definida como conjunto completo de asignaturas académicamente consistentes) a que corresponde el perfil docente específico: (indique un título corto para referirse a la Unidad docente)				
		Indique el conjunto completo de asignaturas que componen la Unidad docente: <i>(en caso de que el número de asignaturas sea superior a las líneas de que dispone la tabla de abajo, adjunte Anexo identificando claramente las asignaturas con los mismos datos requeridos)</i>				
		Cod. Asig.	Denominación	Titulación	Curso	Tipología asig. <small>(FB, O, OP)</small>
PERFIL INVESTIGADOR DE LA PLAZA:	GENÉRICO <input checked="" type="checkbox"/> (x):	Líneas estratégicas de investigación relacionadas con el área de conocimiento adscritas al Departamento. <i>Nota: las líneas estratégicas de investigación se corresponden con las practicadas por los grupos de investigación, proyectos de investigación o institutos universitarios en que participa oficialmente el Departamento, interpretándose como participación oficial cuando el coordinador o Investigador principal (o responsable) del grupo/s, proyecto/s o universitaria/s instituto/s pertenece al área de conocimiento del Departamento, junto a aquellas que se incluyen en el Anexo I.</i>				
	ESPECÍFICO <input type="checkbox"/> (x):	Una o varias líneas estratégicas de investigación que conforman el perfil investigador genérico definido arriba. Línea/s:				
ACUERDO Y FECHA DE APROBACIÓN EN CONSEJO DEPARTAMENTO:						
MOTIVACIÓN: Deberá motivarse, de forma sucinta, y por acuerdo de Consejo de Departamento, la elección tanto del perfil docente como del perfil investigador específico, en consonancia con las necesidades docentes e investigadoras del Departamento, debiendo garantizarse en todo momento, los principios constitucionales de igualdad, mérito y capacidad que rigen el acceso al empleo público, excepto en el caso de que el/los perfil/es sea/n genérico/s.		Detalle la singularidad de la unidad docente a que corresponde al perfil docente <u>específico</u> propuesto, así como la carestía de profesorado idónea para atender la docencia propuesta como perfil: Detalle los proyectos de investigación, grupos de investigación o institutos universitarios de investigación a que corresponde al perfil investigador <u>específico</u> propuesto:				

Director/a del Departamento

Fdo.: Enrique Caetano Henríquez

En Sevilla, a 28/11/2019

Decano/a-Dtor./a del Centro

Fdo.: Daniel Bilbao Peña

En Sevilla, a

INFORME DEL CENTRO SOBRE LOS PERFILES DE LA PLAZA SOLICITADA:

Favorable

Desfavorable (debe adjuntarse motivación)

D./D^a Enrique Caetano Henríquez como Director/a del Departamento asumo la responsabilidad de que los datos correspondientes a los perfiles de la plaza arriba referenciada se ajustan a lo dispuesto en el Estatuto y han sido verificados por parte del Departamento.

(Todas las páginas han de ser firmadas) * F.B.: Formación Básica / O.B.: Obligatoria / O.P.: Optativa / P.Ex.: Prácticas Externas obligatorias / T.F.G.: Trabajo Fin de Grado / T.F.M.: Trabajo Fin de Máster

Acta de la Comisión Permanente. Sesión Extraordinaria de 19/XII/2019.

ANEXO III
COMISIÓN PERMANETE 19/12/2019



MEMORIA PRÁCTICAS CURRICULARES
curso 2019-20

ÍNDICE

Introducción	3
1. Cuadro ratio Alumnos matriculados-ofertas curso 18-19	3
2. Tutores académicos curso 18-19	4
3. Memorial final de evaluación	5
4. Fuentes de información	6
5. conclusiones. Medidas a adoptar	6

INTRODUCCIÓN

Las prácticas son una herramienta esencial para que la formación del alumnado se ajuste de forma real a las posibles salidas profesionales con las que habrá de enfrentarse una vez finalice sus estudios. Las **prácticas curriculares** en este centro se configuran como actividades académicas del Plan de Estudios de los Grados en Bellas Artes y Grados en Conservación y Restauración de Bienes culturales y tiene la duración de 6 Créditos ECTS y por lo tanto de 150 horas que se distribuyen en un máximo de 5 horas diarias. Se establece por tanto en un periodo entre un mes y medio y seis meses. Priorizando la duración entre dos y tres meses correspondientes a los cuatrimestres en los que se distribuyen el resto de las asignaturas del curso.

La presente memoria se presenta como complemento a la que elaboró la comisión correspondiente en el mes de Abril.

1. CUADRO RATIO ALUMNOS MATRICULADOS/OFERTAS

PLAN DE ESTUDIOS	MATRICULADOS	SELECCIONADOS	OFERTAS	Nº EMPRESAS
<u>GRADO BBAA</u> (1900050)	71	64	70	30
<u>GRADO EN C+R</u> (1930043)	36	30	34	17
TOTALES	107	94	104	47

2. TUTORES ACADÉMICOS**DEPARTAMENTO DE PINTURA**

	<u>GRADO BELLAS ARTES</u>	<u>GRADO C+R</u>	<u>TOTALES</u>
ARJONILLA ALVAREZ	1	8	9
ARQUILLO AVILES	1	3	4
BUENO VARGAS	7	8	15
PRADO CAMPOS	0	1	1
ZAMBRANA VEGA	0	6	6
ABAD GUTIERREZ	0	4	4
RODRIGUEZ CUNILL	2	0	2
PRADO CAMPOS	0	1	1
POYATOS JIMENEZ	0	1	1
TOTALES	11	32	43

DEPARTAMENTO DE ESCULTURA E HISTORIA DEL ARTE

	<u>GRADO BBAA</u>	<u>GRADO C+R</u>	<u>TOTALES</u>
JIMENEZ MATEOS	1	0	
MARTIN SANCHEZ O.	3	0	
MARTINEZ SALAZAR	2	0	
SPINOLA ROMERO	2	0	
PRADO CAMPOS	0	2	
TOTALES	8	2	10

DEPARTAMENTO DE DIBUJO

	<u>GRADO BELLAS ARTES</u>	<u>GRADO C+R</u>
BLANCO BARRERA	13	0
GOMEZ DE LA TORRE	1	0
MANCERA MARTINEZ	9	0
PEÑA CACERES	1	0
SPINOLA ELIAS	1	0
ARREGUI PRADAS	9	0
BAUTISTA DURÁN	8	0
TOTALES	42	0

3. MEMORIA FINAL DE EVALUACIÓN

<u>NOTAS MEDIAS</u>	<u>EMPRESAS</u>	<u>ALUMNOS</u>
<u>GRADO BBAA</u>	4,39	4,42
<u>GRADO EN C+R</u>	4,87	4,89

4. FUENTES DE INFORMACIÓN

- ALUMNOS MATRICULADOS : UVUS (Ocupación grupos matriculados)
- ALUMNOS SELECCIONADOS : ICARO (Listado de Selecciones)
- OFERTAS DEL AÑO : ICARO (Listado de Ofertas)
- NÚMERO EMPRESAS PARTICIPANTES : ICARO (Empresas)
- NÚMERO DE TUTORES : ICARO (Tutores académicos)

5. CONCLUSIONES. MEDIDAS A ADOPTAR

La gestión de las prácticas de empresa de este centro se propone priorizar la calidad de las prácticas por encima de la cantidad de prácticas ofertadas. La calidad de las Para ello se han adoptado las siguientes medidas:

- La adopción de un cupo de alumnos para la asignatura Prácticas externas que limite el número de prácticas ofertadas a la previsión de ofertas de calidad por parte de las empresas que colaboran con el centro con este fin.
- Abrir ampliación de matrícula en Enero para prácticas externas en el caso de que haya una oferta mayor de prácticas para el segundo cuatrimestre
- Ofertar todas las prácticas del primer y segundo cuatrimestres en la primera oferta del curso para que el estudiante pueda tener un panorama completo de la oferta disponible.
- Nombrar los correspondientes tribunales de apelación con la participación de los tutores de prácticas en estos.
- Solicitar a todo el profesorado su colaboración en la tutorización de prácticas externas detallándoles las tareas encomendadas al tutor académico de prácticas externas.
- Reunir anualmente a todo el profesorado implicado en la tutorización de prácticas para que puedan conocer y acordar el reparto de tutorías.
- Solicitar a los tutores que contacten al menos una vez con la empresa y con el alumno para revisar la buena marcha de la práctica y poder tomar medidas en el caso de que sean necesarias. La empresa debe sentir el respaldo de la Universidad y la consideración de la importancia que se le da a su colaboración.
- Solicitar información sobre los indicadores de calidad de las prácticas curriculares en el centro e informar al Vicedecano de Calidad sobre las estrategias acordadas.

Acta de la Comisión Permanente. Sesión Extraordinaria de 19/XII/2019.

ANEXO IV -1
COMISIÓN PERMANENTE 19/12/2019

JUNTA DE CENTRO ELECCIONES RENOVACIÓN PARCIAL

31/X/2019

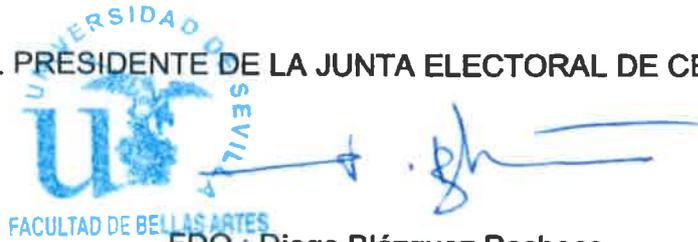
PROCLAMCIÓN DE CANDIDATOS ELECTOS (art. 17.3 de Régimen Electoral)

SECTOR B:

1. LAURA NOGALEDO GÓMEZ
2. DAVID SERRANO LEÓN

Sevilla a 19 de diciembre de 2019.

EL PRESIDENTE DE LA JUNTA ELECTORAL DE CENTRO,



UNIVERSIDAD DE SEVILLA
U
FACULTAD DE BELLAS ARTES

FDO.: Diego Blázquez Pacheco

Acta de la Comisión Permanente. Sesión Extraordinaria de 19/XII/2019.

ANEXO IV -2
COMISIÓN PERMANETE 19/12/2019

ELECCIONES A JUNTA DE CENTRO RENOVACIÓN PARCIAL

Sector C

Convocatoria del 31/X/2019

PROCLAMCIÓN DIRECTA DE CANDIDATOS (art. 10.1 de Régimen Electoral)

CANDIDATOS AL SECTOR C (alumnos):

1. CALZADO RECA, ROSA
2. DÍAZ SAINZ, M^a TERESA
3. GALLEGO ÁVILA, CANDELA
4. GARCÍA BONILLA, JUAN LUIS
5. HERMOSO ÁLVAREZ, BLANCA
6. LÓPEZ LÓPEZ, LAURA
7. MARTÍNEZ SÁNCHEZ, ROCÍO
8. PÉREZ MARTÍNEZ, IRENE
9. TIRADO GARCÍA, ISRAEL
10. VILLANUEVA PÉREZ, MARÍA

Sevilla a 03 de diciembre de 2019.

UNIVERSIDAD DE SEVILLA
FACULTAD DE BELLAS ARTES
EE PRESIDENTE DE LA JUNTA ELECTORAL DE CENTRO,

Edo.: Diego Blázquez Pacheco

**ELECCIONES A DELEGACIÓN DE ALUMNOS
CURSO 2019-20**

PROCLAMACIÓN DIRECTA DE CANDIDATURA (art. 10.1 de Régimen Electoral)

Candidatura Colegiada
CALZADO RECA, ROSA
LÓPEZ LÓPEZ, LAURA
GALLEGO ÁVILA, CANDELA
HERMOSO ÁLVAREZ, BLANCA
GARCÍA BONILLA, JUAN LUIS
TIRADO GARCÍA, ISRAEL

Sevilla, a 03 de diciembre de 2019.

EL PRESIDENTE DE LA JUNTA ELECTORAL
DE LA FACULTAD DE BELLAS ARTES



Fdo.: Diego Blázquez Pacheco

Acta de la Comisión Permanente. Sesión Extraordinaria de 19/XII/2019.

ANEXO V
COMISIÓN PERMANENTE 19/12/2019

12 DIC. 2019

ENTRADA

Nº 2841

— REPRESENTANTES DE ALUMNOS PARA LAS COMISIONES DE LA
FACULTAD DE BELLAS ARTES Curso 2019/20
(con las modificaciones aprobadas en Junta de Centro acuerdo nº11 Acta JC Nº4
de 05/07/2019)

COMISIONES ESTATUTARIAS:

Comisión de Docencia	
Miembros (estudiante miembro de Junta de Centro)	Nombre
Alumno:	Rosa Calzado Reca
Alumno:	Juan Luis Garcia Bonilla
Alumno:	Blanca Hermoso Alvarez

Comisión de Prácticas en Empresa e Instituciones	
Miembros	Nombre
Delegado de Alumno o estudiante del Centro en quien delegue Acta JC 11-XII-2013	Candela Gallego Avila
Alumno	Juan Luis Bonitta Garcia Bonilla

Comisión de Seguimiento del Plan de Estudios de la Titulación de Grado en Bellas Artes	
Miembros	Nombre
Delegado de Alumno o estudiante miembro de JC en quien Delegue (acta JC 11-XII-2013)	Rosa Calzado Reca
Alumno (propuesto por la Delegación)	Candela Gallego Avila

Comisión de Seguimiento del Plan de Estudios de la Titulación de Grado en Conservación y Restauración de Bienes Culturales	
Miembros	Nombre
Delegado de Alumno o estudiante Miembro de JC en quien Delege (acta JC 11-XII-2013)	Carmen Bellido Aparicio
Alumno (propuesto por la Delegación)	Arelisa González Hernández

Comisión de Seguimiento del Plan de Estudios de la Titulación del Máster en Arte: Idea y Producción	
Miembros	Nombre
Estudiante matriculado en el Máster o estudiante de Doctorado egresado de la titulación	Israel Tirado García
Estudiante matriculado en el Máster o estudiante de Doctorado egresado de la titulación	Manuel Cid

Comisión de Reconocimiento de Créditos	
Miembros	Nombre
Estudiante de postgrado	Israel Tirado García

Junta Electoral	
Miembros	Nombre
Alumno:	Rosa Calzado Roca

COMISIÓN DE CALIDAD:

Comisión de Garantía de Calidad del Centro	
Grado de BBAA	
Miembros (estudiantes del Grado de Bellas Artes)	Nombre
Delegado de alumnos o estudiante miembro de Junta en quien delegue	1ª Rosa Calzado Beca
Suplente: un estudiante de la Delegación de alumnos	2ª Laura López
Estudiante propuesto por la Delegación de Alumnos	1ª Candela Gallego Aвила
Suplente: Un estudiante propuesto por la Delegación	2ª Blanca Herzmós Alvarez
Grado de C+R	
Miembros (estudiantes del Grado de C+R)	Nombre
Delegado de alumnos o estudiante miembro de Junta en quien delegue	1ª Ana M. Herrera Escobar
Suplente: un estudiante de la Delegación de alumnos	2ª Arrelisa Gonzalez Hernandez
Estudiante propuesto por la Delegación de Alumnos	1ª José Ángel Coruea Cano
Suplente: Un estudiante propuesto por la Delegación	2ª Lucía Prado Vitor
Máster en Arte: Idea y Producción	
Miembros (estudiantes del Máster)	Nombre
Delegado de alumnos o estudiante miembro de Junta en quien delegue	1ª Israel Tirado García
Suplente: un estudiante de la Delegación de alumnos	2ª
Estudiante miembro de JC	1ª Manuel Cid
Suplente: Un estudiante representante en JC	2ª

Rosa Calzado Beca



ACTA DE LA COMISIÓN PERMANENTE DE LA JUNTA DE CENTRO

En la ciudad de Sevilla, cuando son las 9:00 horas del día 7 de febrero de 2020, en el Decanato de la Facultad de Bellas Artes, se reúnen en sesión extraordinaria los miembros de la Comisión Permanente de Junta de Centro que se relacionan más abajo, para tratar los siguientes puntos del Orden del Día:

1. Aprobación, si procede, del Informe favorable de la Propuesta de Perfil y Comisión Juzgadora de Plaza de Profesor Contratado Doctor del Dpto. de Pintura. (Anexo 1)
2. Aprobación, si procede, de modificación excepcional del horario de la asignatura “Imagen Digital”

ACUERDO 1 (7/II/2020):

1. Aprobación, si procede, del Informe favorable de la Propuesta de Perfil y Comisión Juzgadora de Plaza de Profesor Contratado Doctor del Dpto. de Pintura. Queda aprobado por asentimiento.

ACUERDO 2 (7/II/2020):

2. Aprobación, si procede, de modificación excepcional del horario de la asignatura “Imagen Digital”. Tras consultar al SEPRUS, se dejarán 20 minutos para el desplazamiento de los alumnos entre edificios y por tanto el taller tendrá una duración de 1:10h en vez de 1:30h. Cuando la clase de Imagen Digital sea a segunda hora, comenzará a las 11:50h en vez de las 11:30h. Queda aprobado por asentimiento.

Sin más asuntos que tratar, se levanta la sesión cuando son las 9:30 horas.

El Decano:

El Secretario de Centro:

Fdo.: Daniel Bilbao Peña

Fdo.: Diego Blázquez Pacheco

**RELACIÓN DE MIEMBROS ASISTENTES A LA COMISIÓN PERMANENTE DE
JUNTA DE CENTRO DE 7 DE FEBRERO DE 2020**

- **Presidente:** D. Daniel Bilbao Peña
- **Secretario de Centro:** D. Diego Blázquez Pacheco
- **Director del Dpto. de Pintura (Director):** D. Francisco Lara Barranco
- **Director del Dpto. de Dibujo (Director):** D^a. Isabel María Sola Márquez
- **Director del Dpto. de Escultura e Historia de las Artes Plásticas (Director):**
D. Enrique Caetano Henríquez
- **Delegada de Alumnos del Centro:** (En representación de D^a. Rosa Calzado Reca)
D. Juan Luís García Bonilla

**RELACIÓN DE MIEMBROS QUE JUSTIFICAN SU FALTA DE ASISTENCIA A LA
COMISIÓN PERMANENTE DE JUNTA DE CENTRO DE 7 DE FEBRERO DE 2020**

- **Representante del PAS:** D. Rafael Romero Baeza

ANEXO I
COMISIÓN PERMANENTE 07/02/2020



FACULTAD DE BELLAS ARTES
Departamento Pintura
SEVILLA
DIA.....04-02-2020.....
SALIDA.....31.....

FACULTAD DE BELLAS ARTES
UNIVERSIDAD DE SEVILLA
04 FEB. 2020
ENTRADA
Nº 200

El Director
del Departamento de Pintura
Facultad de Bellas Artes

Saluda

Al Sr. Decano y le remite propuesta de perfil y comisión juzgadora de cuerpos docentes, aprobadas en Consejo de departamento, el día 31/01/2020, para su aprobación por Junta de Centro



Sevilla, 4 de febrero de 2020

PROPUESTA DE PERFIL Y COMISIÓN JUZGADORA PROFESOR CONTRATADO DOCTOR

DEPARTAMENTO:		PINTURA				
ÁREA DE CONOCIMIENTO:		PINTURA				
CATEGORÍA:		PROFESOR CONTRATADO DOCTOR				
PERFIL DOCENTE DE LA PLAZA: <small>(deberá incluir, al menos, una asignatura de formación básica u obligatoria)</small>	GENÉRICO <input type="checkbox"/> (x):	Asignaturas del área de conocimiento adscritas al Departamento.				
	ESPECÍFICO <input checked="" type="checkbox"/> (x):	Cod. Asig.	Denominación	Titulación	Curso	Tipología asig.*
		1900030	DISCURSOS PICTÓRICOS	GRADO EN BELLAS ARTES	3º	OB
		1900031	PERFORMANCE E INSTALACIÓN	GRADO EN BELLAS ARTES	3º	OP
PERFIL INVESTIGADOR DE LA PLAZA:		Líneas de investigación relacionadas con el área de conocimiento adscritas al Departamento.				
		La dialéctica creación- destrucción como estrategia en el hecho creativo. La pintura en los límites de la pintura y su relación con el arte del cuerpo y la instalación. La construcción del sujeto en el arte contemporáneo.				
ACUERDO Y FECHA DE APROBACIÓN EN CONSEJO DEPARTAMENTO:		31/01/2020				
MOTIVACIÓN:		<p>Deberá motivarse, de forma sucinta, y por acuerdo de Consejo de Departamento, la elección tanto del perfil docente como del perfil investigador, en consonancia con las necesidades docentes e investigadoras del Departamento, debiendo garantizarse en todo momento, los principios constitucionales de igualdad, mérito y capacidad que rigen el acceso al empleo público, excepto en el caso de que el/los perfil/es sea/n genérico/s.</p> <p>El perfil docente de la plaza, incluye las asignaturas "Discursos pictóricos", de carácter obligatorio, y "Performance e instalación", de carácter optativo, ambas adscritas al área de Pintura, del Grado en Bellas Artes. "Discursos pictóricos" pretende aportar al estudiante, las herramientas para la elaboración de proyectos creativos personales y su posterior presentación y defensa, labores fundamentales atendiendo al papel preeminente que desempeñan las convocatorias de premios y becas, en la trayectoria de los egresados de esta facultad. "Performance e instalación" incide igualmente en el desarrollo de las capacidades para una investigación artística rigurosa y crítica, e introduce al estudiante en la creación que va más allá del objeto, para centrarse en el cuerpo y en la generación de ambientes.</p> <p>Ambas asignaturas requieren para su impartición, una labor investigadora previa muy exigente y la puesta en práctica de una serie de técnicas docentes que priorizan el protagonismo del estudiante, con idea de prepararle para su desenvolvimiento profesional.</p> <p>El perfil investigador propuesto, comparte contenidos con algunas de las líneas de investigación de los grupos adscritos al Departamento de Pintura, especialmente las referidas al análisis de la pintura como lenguaje, y a la relación entre el arte y el paisaje. Además, los temas centrales que componen el perfil investigador, pueden aplicarse a la labor docente, y así se está haciendo desde hace algunos años, en asignaturas impartidas por el candidato, como "Fundamentos de la Pintura", "Pintura del natural", "Estrategias de la Pintura" o "Paisaje"; todas ellas, a excepción de ésta última, de carácter obligatorio.</p>				

Director/a del Departamento:



Fdo.: FRANCISCO J. LARA- BARRANCO
En Sevilla, a 04/02/2020

Decano/a-Dtor./a del Centro:

Fdo.: DANIEL BILBAO PEÑA
En Sevilla, a 04/02/2020

INFORME DEL CENTRO SOBRE EL PERFIL DE LA PLAZA SOLICITADA:

Favorable

Desfavorable (debe adjuntarse motivación)



Vicerrectorado de Profesorado

PROPUESTA DE PERFIL Y COMISIÓN JUZGADORA PROFESOR CONTRATADO DOCTOR

D./D^a Francisco J. Lara- Barranco como Director/a del Departamento asumo la responsabilidad de que los datos correspondientes a los perfiles de la plaza arriba referenciada se ajustan a lo dispuesto en el Estatuto y han sido verificados por parte del Departamento.

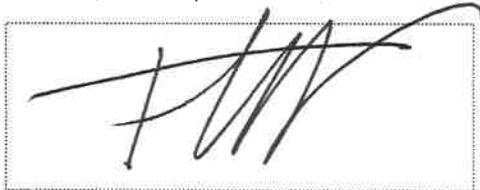
PROPUESTA DE PERFIL Y COMISIÓN JUZGADORA PROFESOR CONTRATADO DOCTOR

DEPARTAMENTO:	PINTURA
ÁREA DE CONOCIMIENTO:	PINTURA
CATEGORÍA:	PROFESOR CONTRATADO DOCTOR
ACUERDO Y FECHA DE APROBACIÓN EN CONSEJO DEPARTAMENTO:	31/01/2020

COMISIÓN JUZGADORA (Deben incluirse ordenados por el número de votos obtenidos, todos los profesores en servicio activo propuestos en la sesión del Consejo de Departamento)

	MIEMBRO	APELLIDOS, NOMBRE (SIN ABBREVIATURAS NI OMISIONES EN NOMBRES COMPUESTOS)	CUERPO/CATEGORÍA	FECHA DE TOMA DE POSESIÓN	UNIVERSIDAD DE PROCEDENCIA	ÁREA (ÁREA DE LA PLAZA O ÁREA AFÍN)	Nº DE VOTOS
COMISIÓN TITULAR	Presidente/a	CONSTANCIO COLLADO JAREÑO	CATEDRÁTICO DE UNIVERSIDAD	22/04/2003	UNIVERSIDAD DE VALENCIA	PINTURA	16
	Vocal 1º	JUAN BAUTISTA PEIRÓ LÓPEZ	CATEDRÁTICO DE UNIVERSIDAD	18/06/2002	UNIVERSIDAD DE VALENCIA	PINTURA	16
	Vocal 2º	CARMEN ANDREU LARA	TITULAR DE UNIVERSIDAD	1994	UNIVERSIDAD DE SEVILLA	PINTURA	16
	Vocal 3º	FRANCISCO JOSÉ LARA- BARRANCO	TITULAR DE UNIVERSIDAD	10/05/2002	UNIVERSIDAD DE SEVILLA	PINTURA	16
	Secretario/a	CARMEN MAÑERO GUTIÉRREZ	TITULAR DE UNIVERSIDAD	1995	UNIVERSIDAD DE SEVILLA	PINTURA	16
COMISIÓN SUPLENTE	Presidente/a	RAFAEL SÁNCHEZ- CARRALERO LÓPEZ	CATEDRÁTICO DE UNIVERSIDAD	09/04/1990	UNIVERSIDAD DE SALAMANCA	HISTORIA DEL ARTE- BELLAS ARTES (PINTURA)	16
	Vocal 1º	JOSÉ MARÍA LILLO PÉREZ	CATEDRÁTICO DE UNIVERSIDAD	2000	UNIVERSIDAD DE CUENCA	PINTURA	16
	Vocal 2º	ALBERTO MAÑERO GUTIÉRREZ	TITULAR DE UNIVERSIDAD	13/01/1994	UNIVERSIDAD DE SEVILLA	PINTURA	16
	Vocal 3º	M ^a VICTORIA SÁNCHEZ GINER	TITULAR DE UNIVERSIDAD	18/07/2019	UNIVERSIDAD DE MURCIA	PINTURA	16
	Secretario/a	M ^a DEL MAR BERNAL PÉREZ	TITULAR DE UNIVERSIDAD	25/04/2002	UNIVERSIDAD DE SEVILLA	DIBUJO	16

Director/a del Departamento:





Vicerrectorado de Profesorado

PROPUESTA DE PERFIL Y COMISIÓN JUZGADORA PROFESOR CONTRATADO DOCTOR

En Sevilla, a 04/02/2020

D./D^a FRANCISCO J. LARA BARRANCO como Director/a del Departamento asumo la responsabilidad de que los datos correspondientes a la Comisión juzgadora de la plaza referenciada se ajustan a lo dispuesto en el Estatuto y han sido verificados por parte del Departamento.

DEPARTAMENTO:	PINTURA
ÁREA DE CONOCIMIENTO:	PINTURA
CATEGORÍA:	PROFESOR CONTRATADO DOCTOR
ACUERDO Y FECHA DE APROBACIÓN EN CONSEJO DEPARTAMENTO:	31/01/2020

COMISIÓN JUZGADORA (Deben incluirse ordenados por el número de votos obtenidos, todos los profesores en servicio activo propuestos en la sesión del Consejo de Departamento).

	MIEMBRO	APELLIDOS, NOMBRE	CUERPO/CATEGORÍA	FECHA DE POSESIÓN	UNIVERSIDAD DE PROCEDENCIA	ÁREA (DE LA MISMA ÁREA O DE ÁREA AFÍN)	Nº DE VOTOS
OTROS MIEMBROS PROPUESTOS (POTESTATIVO)	11º						
	12º						
	13º						
	14º						
	15º						
	16º						
	17º						
	18º						
	19º						
	20º						

Director/a del Departamento:



Vicerrectorado de Profesorado

PROPUESTA DE PERFIL Y COMISIÓN JUZGADORA PROFESOR CONTRATADO DOCTOR

Fdo.: FRANCISCO J. LARA- BARRANCO

En Sevilla, a 04/02/2020

D./D^a FRANCISCO J. LARA- BARRANCO como Director/a del Departamento asumo la responsabilidad de que los datos correspondientes a la Comisión juzgadora de la plaza referenciada se ajustan a lo dispuesto en el Estatuto y han sido verificados por parte del Departamento.

ANEXO III
JUNTA DE CENTRO
18/02/2020

Área Ordenación Académica

NeoPlan. Gestión complementaria POD 2020/21



Oferta de plazas de nuevo ingreso Facultad de Bellas Artes para el curso 2020/21

Datos a 11-02-2020 12:27

UXXI	Titulación	Plazas Nuevo Ingreso	Traslados Univ. España	Traslados Estud. Extranj.	F.Prop.
190	Grado en Bellas Artes	180	6	3	10-02-2020
193	Grado en Conservación y Restauración de Bienes Culturales	60	5	2	10-02-2020
M052	Máster Universitario en Arte: Idea y Producción	34			10-02-2020

Límites de Admisión cursos anteriores

GRADOS									
Titulación	2018/19 Oferta	2018/19 Matricula	2019/20 Oferta	2019/20 Matricula	2019/20 Petic. en 1ª pref. Fase I	2019/20 Petic. en 2ª pref. Fase I	2019/20 Petic. Totales en Fases I y II	Traslados Est. España	Traslados Est. extranj.
GRA en Bellas Artes	180	187	180	187	348	170	1004	6	3
GRA en Conservación y Restauración de Bienes Culturales	60	62	60	61	107	143	470	5	2

MÁSTERES							
Titulación	2018/19 Oferta	2018/19 Matricula	2018/19 Petic. en 1ª pref. Fase I	2019/20 Oferta	2019/20 Matricula	2019/20 Petic. en 1ª pref. Fase I	
MUN en Arte: Idea y Producción	34	35	61	34	35	41	

ANEXO IV
JUNTA DE CENTRO
18/02/2020

Área Ordenación Académica

NeoPlan. Gestión complementaria POD 2020/21



Cupo de plazas a ofertar para movilidad internacional 2020/21 Grado en Bellas Artes

Datos a 11-02-2020 13:36

UXXI	Asignatura	Curso	Tipo asig.	Cupo
1900003	Fundamentos de la Escultura I	1	F	0
1900007	Fundamentos de la Escultura II	1	F	0
1900051	Fundamentos de la Pintura	1	F	0
1900052	Fundamentos del Dibujo	1	F	0
1900001	Imagen Digital	1	O	0
1900002	Sistemas de Representación	1	O	0
1900053	Teoría e Historia del Arte	1	F	0
1900011	Anatomía y Morfología	2	F	2
1900012	Dibujo del Natural I	2	O	2
1900016	Dibujo del Natural II	2	O	2
1900013	Escultura del Natural	2	O	2
1900017	Fotografía	2	O	2
1900018	Grabado I	2	O	2
1900014	Historia y Arte Contemporáneo	2	F	2
1900019	Pintura del Natural	2	O	2
1900020	Procedimientos Escultóricos	2	O	2
1900015	Procedimientos Pictóricos	2	O	2
1900026	Arte Público	3	P	2
1900021	Configuraciones de la Escultura	3	O	2
1900027	Discursos de la Escultura y su Entorno	3	O	2
1900028	Discursos del Arte Gráfico	3	O	2
1900029	Discursos del Dibujo	3	O	2
1900030	Discursos Pictóricos	3	O	2
1900022	Estrategias de la Pintura	3	O	2
1900023	Estrategias Narrativas del Dibujo	3	O	2
1900024	Grabado II	3	O	2
1900031	Performance e Instalación	3	P	2
1900025	Videocreación	3	O	2
1900032	Arte y Tecnología	4	P	1
1900033	Arte, Diseño y Comunicación	4	P	1
1900034	Cerámica	4	P	1
1900035	Creación Abierta en Dibujo	4	P	1
1900036	Creación Abierta en Escultura	4	P	1
1900037	Creación Abierta en Grabado	4	P	1
1900038	Creación Abierta en Pintura	4	P	1
1900048	Discursos Expositivos y Difusión del Arte	4	O	2

Ir arriba

UXXI	Asignatura	Curso	Tipo asig.	Cupo
1900039	Escultura Polícroma	4	P	2
1900049	Fin de Grado e Integración Profesional	4	T	0
1900040	Fundición	4	P	2
1900041	Ilustración	4	P	2
1900042	Litografía	4	P	2
1900043	Paisaje	4	P	2
1900044	Pintura Mural	4	P	2
1900050	Prácticas Externas	4	E	2
1900045	Producción Fotográfica y Gráfica Digital	4	P	2
1900046	Serigrafía	4	P	2
1900047	Talla Escultórica	4	P	2

Área Ordenación Académica

NeoPlan. Gestión complementaria POD 2020/21



Cupo de plazas a ofertar para movilidad internacional 2020/21 Grado en Conservación y Restauración de Bienes Culturales

Datos a 11-02-2020 13:44

UXXI	Asignatura	Curso	Tipo asig.	Cupo
1930003	Fundamentos de la Escultura I	1	F	0
1930007	Fundamentos de la Escultura II	1	F	0
1930045	Fundamentos de la Pintura	1	F	0
1930046	Fundamentos del Dibujo	1	F	0
1930001	Imagen Digital	1	O	0
1930002	Sistemas de Representación	1	O	0
1930047	Teoría e Historia del Arte	1	F	0
1930011	Ciencias Aplicadas I	2	O	2
1930012	Criterios de Intervención y Deontología de la Profesión	2	O	2
1930016	Factores de Deterioro y Procesos de Alteración	2	O	2
1930013	Historia y Arte Contemporáneo	2	F	2
1930017	Intervención en Escultura I	2	O	2
1930018	Intervención en Pintura I	2	O	2
1930014	Procesos Constructivos de la Escultura	2	O	2
1930015	Procesos Constructivos de la Pintura	2	O	2
1930019	Procesos Constructivos en Revestimientos Arquitectónicos	2	O	2
1930020	Teoría e Historia de la Conservación y la Restauración	2	F	2
1930021	Ciencias Aplicadas II	3	O	2
1930026	Conservación Preventiva	3	O	2
1930022	Documentación Técnica y Seguridad Laboral	3	O	2
1930023	Iconografía e Historiografía	3	O	2
1930027	Intervención en Arte Contemporáneo I	3	O	2
1930024	Intervención en Escultura II	3	O	2
1930025	Intervención en Pintura II	3	O	2
1930028	Intervención en Revestimientos Arquitectónicos I	3	O	2
1930029	Materiales y Técnicas Gráficas	3	O	2
1930030	Valoración y Peritaje	3	O	2
1930036	Educación y Patrimonio	4	P	1
1930037	Gestión y Difusión del Patrimonio	4	P	1
1930031	Intervención en Arte Contemporáneo II	4	O	1
1930038	Intervención en Cerámica	4	P	1
1930032	Intervención en el Patrimonio Documental y Bibliográfico	4	O	1
1930039	Intervención en Metal	4	P	1
1930040	Intervención en Piedra	4	P	1
1930033	Intervención en Revestimientos Arquitectónicos II	4	O	1

UXXI	Asignatura	Curso	Tipo asig.	Cupo
1930041	Intervención en Tejidos	4	P	1
1930042	Legislación del Patrimonio	4	O	1
1930034	Museología de los Bienes Culturales	4	O	1
1930043	Prácticas Externas	4	E	0
1930035	Tecnología Digital Aplicada	4	O	1
1930044	Trabajo Fin de Grado	4	T	0

Área Ordenación Académica

NeoPlan. Gestión complementaria POD 2020/21



Cupo de plazas a ofertar para movilidad internacional 2020/21 Máster Universitario en Arte: Idea y Producción

Datos a 11-02-2020 13:55

UXXI	Asignatura	Curso	Tipo asig.	Cupo
50520001	Arte Público e Interacción	1	P	0
50520002	Claves del Arte Contemporáneo	1	O	0
50520013	Creación Fotográfica	1	P	0
50520003	Cuerpo, Espacio y Acción en el Arte	1	P	0
50520004	De la Idea Artística a las Políticas de Lo Social	1	P	0
50520014	Desarrollo y Aplicación de Técnicas de Grabado	1	P	0
50520015	Desarrollo y Aplicación de Técnicas Pictóricas Tradicionales	1	P	3
50520005	Desnudo, Retrato y Construcción de Identidad	1	P	0
50520016	Dibujo e Ilustración	1	P	3
50520006	Discurso y Producción en Torno al Paisaje	1	P	0
50520017	Fundición Artística	1	P	3
50520007	Instalaciones, Espacio e Intervención	1	P	0
50520008	Metodología de Proyectos Artísticos y de Investigación	1	O	0
50520009	Morfología de la Naturaleza	1	P	0
50520010	Morfología, Dinámica y Distorsión	1	P	0
50520011	Narración Plástica	1	P	0
50520012	Nuevas Tecnologías Aplicadas a la Investigación	1	O	0
50520018	Pintura, Construcción y Espacio	1	P	3
50520019	Serigrafía y Creación Digital	1	P	0
50520020	Técnicas Directas en Escultura	1	P	3
50520021	Técnicas Experimentales de Pintura	1	P	3
50520022	Trabajo Fin de Máster	1	T	0

ANEXO V
JUNTA DE CENTRO
18/02/2020

Área Ordenación Académica

NeoPlan. Gestión complementaria POD 2020/21



Variaciones propuesta grupos 2020/21 Grado en Bellas Artes

Datos a 11-02-2020 13:37

Variaciones grupos Grado en Bellas Artes														
Cod	Asignatura	Cur	T	Alum	Dpto	Area	Autorizado 2019/20				Propuesta 2020/21			
							Activ.	Grp.	Horas	Cga	Activ.	Grp.	Horas	Cga
Alum: Datos de matrícula a 10-02-2020														

Códigos de actividades

A	B	C	D	E	F	G	H	I	J	K	L	M	N	V
Clases Teóricas	Clases Teóricas-Prácticas	Clases Prácticas en aula	Clases en Seminario	Prácticas de Laboratorio	Práct. Taller /Gráficas /Deport. /Sanit.	Prácticas de Informática	Prácticas Clínicas	Prácticas de Campo	Prácticas Externas /Practicum	Trabajos dirigidos académic.	Tutela activ. académ. dirigidas	Coord. Práct. Sanit.	Prácticas Clínicas Odontológicas	Seguimiento aprend. distancia

Actividades y grupos propuestos Grado en Bellas Artes para 2020/21												
Cod	Asignatura	Cur	T	Alum	Dpto	Area	Transv	Propuesta 2020/21				Var
								Activ.	Grp.	Horas	Alum/grp.	
1900001	Imagen Digital	1	O	241	I020	185		B	6	60	40	
1900002	Sistemas de Representación	1	O	281	I020	185		B	6	60	47	
1900003	Fundamentos de la Escultura I	1	F	247	I030	260		B	6	60	41	
1900007	Fundamentos de la Escultura II	1	F	242	I030	260		B	6	60	40	
1900051	Fundamentos de la Pintura	1	F	237	I071	690		B	6	120	40	
1900052	Fundamentos del Dibujo	1	F	246	I020	185		B	6	120	41	
1900053	Teoría e Historia del Arte	1	F	254	I030	465		B	6	120	42	
1900011	Anatomía y Morfología	2	F	170	I020	185		B	6	60	28	
1900012	Dibujo del Natural I	2	O	188	I020	185		B	6	60	31	
1900013	Escultura del Natural	2	O	178	I030	260		B	6	60	30	
1900014	Historia y Arte Contemporáneo	2	F	175	I030	465		B	6	60	29	
1900015	Procedimientos Pictóricos	2	O	165	I071	690		B	6	60	28	
1900016	Dibujo del Natural II	2	O	190	I020	185		B	6	60	32	
1900017	Fotografía	2	O	170	I020	185		B	6	60	28	
1900018	Grabado I	2	O	195	I020	185		B	6	60	33	
1900019	Pintura del Natural	2	O	184	I071	690		B	6	60	31	
1900020	Procedimientos Escultóricos	2	O	176	I030	260		B	6	60	29	
1900021	Configuraciones de la Escultura	3	O	153	I030	260		B	6	60	26	
1900022	Estrategias de la Pintura	3	O	158	I071	690		B	6	60	26	
1900023	Estrategias Narrativas del Dibujo	3	O	196	I020	185		B	6	60	33	
1900024	Grabado II	3	O	159	I020	185		B	6	60	27	
1900025	Videocreación	3	O	169	I020	185		B	6	60	28	
1900026	Arte Público	3	P	91	I030	260		B	3	60	30	
1900027	Discursos de la Escultura y su Entorno	3	O	154	I030	260		B	6	60	26	
1900028	Discursos del Arte Gráfico	3	O	163	I020	185		B	6	60	27	
1900029	Discursos del Dibujo	3	O	177	I020	185		B	6	60	30	
1900030	Discursos Pictóricos	3	O	170	I071	690		B	6	60	28	
1900031	Performance e Instalación	3	P	83	I071	690		B	3	60	28	
1900032	Arte y Tecnología	4	P	82	I071	690		B	3	60	27	
1900033	Arte, Diseño y Comunicación	4	P	84	I020	185		B	3	60	28	
1900034	Cerámica	4	P	83	I030	260		B	3	60	28	
1900035	Creación Abierta en Dibujo	4	P	88	I020	185		B	3	60	29	
1900036	Creación Abierta en Escultura	4	P	71	I030	260		B	3	60	24	
1900037	Creación Abierta en Grabado	4	P	83	I020	185		B	3	60	28	
1900038	Creación Abierta en Pintura	4	P	90	I071	690		B	3	60	30	
1900039	Escultura Polícroma	4	P	62	I030	260		B	3	60	21	
1900040	Fundición	4	P	70	I030	260		B	3	60	23	
1900041	Ilustración	4	P	84	I071	690		B	3	60	28	
1900042	Litografía	4	P	73	I020	185		B	3	60	24	
1900043	Paisaje	4	P	94	I071	690		B	3	60	31	
1900044	Pintura Mural	4	P	92	I071	690		B	3	60	31	
1900045	Producción Fotográfica y Gráfica Digital	4	P	90	I020	185		B	3	60	30	
1900046	Serigrafía	4	P	73	I020	185		B	3	60	24	
1900047	Talla Escultórica	4	P	58	I030	260		B	3	60	19	
1900048	Discursos Expositivos y Dif...n del Arte	4	O	166	*	*		B	6	60	28	
1900049	Fin de Grado e Integración Profesional	4	T	188	*	*		K	1	60	188	
1900050	Prácticas Externas	4	E	71	*	*		J	1	60	71	

Área Ordenación Académica

NeoPlan. Gestión complementaria POD 2020/21



Variaciones propuesta grupos 2020/21 Grado en Conservación y Restauración de Bienes Culturales

Datos a 11-02-2020 13:39

Variaciones grupos Grado en Conservación y Restauración de Bienes Culturales													
Cod													
Asignatura	Cur	T	Alum	Dpto	Area	Autorizado 2019/20				Propuesta 2020/21			
						Activ.	Grp.	Horas	Cga	Activ.	Grp.	Horas	Cga
Alum: Datos de matrícula a 10-02-2020													

Códigos de actividades

A	B	C	D	E	F	G	H	I	J	K	L	M	N	V
Clases Teóricas	Clases Teóricas-Prácticas	Clases Prácticas en aula	Clases en Seminario	Prácticas de Laboratorio	Práct. Taller /Gráficas /Deport. /Sanit.	Prácticas de Informática	Prácticas Clínicas	Prácticas de Campo	Prácticas Externas /Practicum	Trabajos dirigidos académic.	Tutela activ. académ. dirigidas	Coord. Práct. Sanit.	Prácticas Clínicas Odontológicas	Seguimiento aprend. distancia

Actividades y grupos propuestos Grado en Conservación y Restauración de Bienes Culturales para 2020/21												
Cod	Asignatura	Cur	T	Alum	Dpto	Area	Transv	Propuesta 2020/21				Var
								Activ.	Grp.	Horas	Alum/grp.	
1930001	Imagen Digital	1	O	241	I020	185	1900001	B	6	60	40	
1930002	Sistemas de Representación	1	O	281	I020	185	1900002	B	6	60	47	
1930003	Fundamentos de la Escultura I	1	F	247	I030	260	1900003	B	6	60	41	
1930007	Fundamentos de la Escultura II	1	F	242	I030	260	1900007	B	6	60	40	
1930045	Fundamentos de la Pintura	1	F	237	I071	690	1900051	B	6	120	40	
1930046	Fundamentos del Dibujo	1	F	246	I020	185	1900052	B	6	120	41	
1930047	Teoría e Historia del Arte	1	F	254	I030	465	1900053	B	6	120	42	
1930011	Ciencias Aplicadas I	2	O	65	I071	690		B	2	60	33	
1930012	Criterios de Intervención y... Profesión	2	O	58	I071	690		B	2	60	29	
1930013	Historia y Arte Contemporáneo	2	F	47	I030	465		B	2	60	24	
1930014	Procesos Constructivos de la Escultura	2	O	46	I030	260		B	2	60	23	
1930015	Procesos Constructivos de la Pintura	2	O	50	I071	690		B	2	60	25	
1930016	Factores de Deterioro y Pro...Alteración	2	O	61	I071	690		B	2	60	31	
1930017	Intervención en Escultura I	2	O	55	I071	690		B	2	60	28	
1930018	Intervención en Pintura I	2	O	56	I071	690		B	2	60	28	
1930019	Procesos Constructivos en R...tectónicos	2	O	55	I071	690		B	2	60	28	
1930020	Teoría e Historia de la Con...stauración	2	F	59	I030	465		B	2	60	30	
1930021	Ciencias Aplicadas II	3	O	72	I071	690		B	2	60	36	
1930022	Documentación Técnica y Seg...ad Laboral	3	O	57	I071	690		B	2	60	29	
1930023	Iconografía e Historiografía	3	O	49	I030	465		B	2	60	25	
1930024	Intervención en Escultura II	3	O	57	I071	690		B	2	60	29	
1930025	Intervención en Pintura II	3	O	61	I071	690		B	2	60	31	
1930026	Conservación Preventiva	3	O	57	I071	690		B	2	60	29	
1930027	Intervención en Arte Contemporáneo I	3	O	56	I071	690		B	2	60	28	
1930028	Intervención en Revestimien...ctónicos I	3	O	53	I071	690		B	2	60	27	
1930029	Materiales y Técnicas Gráficas	3	O	55	I020	185		B	2	60	28	
1930030	Valoración y Peritaje	3	O	75	I030	465		B	2	60	38	
1930031	Intervención en Arte Contemporáneo II	4	O	48	I071	690		B	2	60	24	
1930032	Intervención en el Patrimon...liográfico	4	O	48	I071	690		B	2	60	24	
1930033	Intervención en Revestimien...tónicos II	4	O	47	I071	690		B	2	60	24	
1930034	Museología de los Bienes Culturales	4	O	49	I030	465		B	2	60	25	
1930035	Tecnología Digital Aplicada	4	O	50	I071	690		B	2	60	25	
1930036	Educación y Patrimonio	4	P	21	I0G6	193		B	1	60	21	
1930037	Gestión y Difusión del Patrimonio	4	P	18	I030	465		B	1	60	18	
1930038	Intervención en Cerámica	4	P	24	I071	690		B	1	60	24	
1930039	Intervención en Metal	4	P	14	I071	690		B	1	60	14	
1930040	Intervención en Piedra	4	P	22	I071	690		B	1	60	22	
1930041	Intervención en Tejidos	4	P	24	I071	690		B	1	60	24	
1930042	Legislación del Patrimonio	4	O	43	I030	465		B	2	60	22	
1930043	Prácticas Externas	4	E	33	I071	690		J	1	60	33	
1930044	Trabajo Fin de Grado	4	T	70	*	*		K	1	60	70	

Área Ordenación Académica

NeoPlan. Gestión complementaria POD 2020/21



Variaciones propuesta grupos 2020/21 Máster Universitario en Arte: Idea y Producción

Datos a 11-02-2020 13:45

Variaciones grupos Máster Universitario en Arte: Idea y Producción													
Cod													
Asignatura	Cur	T	Alum	Dpto	Area	Autorizado 2019/20				Propuesta 2020/21			
						Activ.	Grp.	Horas	Cga	Activ.	Grp.	Horas	Cga
Alum: Datos de matrícula a 10-02-2020													

Códigos de actividades

A	B	C	D	E	F	G	H	I	J	K	L	M	N	V
Clases Teóricas	Clases Teóricas-Prácticas	Clases Prácticas en aula	Clases en Seminario	Prácticas de Laboratorio	Práct. Taller /Gráficas /Deport. /Sanit.	Prácticas de Informática	Prácticas Clínicas	Prácticas de Campo	Prácticas Externas /Practicum	Trabajos dirigidos académic.	Tutela activ. académ. dirigidas	Coord. Práct. Sanit.	Prácticas Clínicas Odontológicas	Seguimiento aprend. distancia

Actividades y grupos propuestos Máster Universitario en Arte: Idea y Producción para 2020/21												
Cod	Asignatura	Cur	T	Alum	Dpto	Area	Transv	Propuesta 2020/21				Var
								Activ.	Grp.	Horas	Alum/grp.	
50520001	Arte Público e Interacción	1	P	12	I030	260		B	1	42	12	
50520002	Claves del Arte Contemporáneo	1	O	33	I030	465		B	2	28	17	
50520003	Cuerpo, Espacio y Acción en el Arte	1	P	10	I030	260		B	1	42	10	
50520004	De la Idea Artística a las ... Lo Social	1	P	12	*	*		B	1	42	12	
50520005	Desnudo, Retrato y Construc... Identidad	1	P	10	*	*		B	1	42	10	
50520006	Discurso y Producción en To...al Paisaje	1	P	12	I071	690		B	1	42	12	
50520007	Instalaciones, Espacio e Intervención	1	P	12	*	*		B	1	42	12	
50520008	Metodología de Proyectos Ar...estigación	1	O	33	I030	465		B	1	28	33	
50520009	Morfología de la Naturaleza	1	P	12	*	*		B	1	42	12	
50520010	Morfología, Dinámica y Distorsión	1	P	10	I020	185		B	1	42	10	
50520011	Narración Plástica	1	P	12	*	*		B	1	42	12	
50520012	Nuevas Tecnologías Aplicada...estigación	1	O	33	I020	185		B	2	28	17	
50520013	Creación Fotográfica	1	P	12	I020	185		B	1	42	12	
50520014	Desarrollo y Aplicación de ...de Grabado	1	P	13	I020	185		B	1	42	13	
50520015	Desarrollo y Aplicación de ...dicionales	1	P	9	I071	690		B	1	42	9	
50520016	Dibujo e Ilustración	1	P	12	*	*		B	1	42	12	
50520017	Fundición Artística	1	P	8	I030	260		B	1	42	8	
50520018	Pintura, Construcción y Espacio	1	P	12	I071	690		B	1	42	12	
50520019	Serigrafía y Creación Digital	1	P	12	I020	185		B	1	42	12	
50520020	Técnicas Directas en Escultura	1	P	12	I030	260		B	1	42	12	
50520021	Técnicas Experimentales de Pintura	1	P	12	I071	690		B	1	42	12	
50520022	Trabajo Fin de Máster	1	T	41	*	*		K	1	120	41	

ANEXO VI
JUNTA DE CENTRO
18/02/2020



**PROPUESTA DE MODIFICACIÓN DEL BAREMO DE CONTRATACIÓN DE PROFESORADO
AYDR, ASO Y PSI PARA CONTEMPLAR LA ACTIVIDAD ARTÍSTICA**

III. ACTIVIDAD INVESTIGADORA		Máximo: 100 puntos
3.1. Contratos (o becas, si procede) en procesos competitivos convocados por entidades públicas o privadas:		Máximo: 10 puntos
<p>3.1.1. Finalidad Predoctoral (nombre de la ayuda): FPU, FPI, Planes propios de Universidad</p> <p>Otras convocatorias públicas competitivas</p> <p>3.1.2. Finalidad Posdoctoral (nombre de la ayuda): -MEC, Juan de la Cierva, Fullbright, Humboldt, Marie Curie, Contratos de acceso a Sistema Español de Ciencia y Tecnología, o similares de fundaciones e instituciones de reconocido prestigio en I+D+i -Otras convocatorias públicas competitivas</p> <p>3.1.3. Contratos Sénior de reincorporación (nombre de la ayuda): -Ramón y Cajal, Miguel Servet, Marie Curie, o similares de fundaciones e instituciones de reconocido prestigio en I+D+i -Otras convocatorias públicas competitivas</p> <p>3.1.4. Becas de colaboración o iniciación a la investigación concedidas por instituciones universitarias o centros de investigación</p> <p>3.1.5. Becas y ayudas de Creación Artística - Becas de repercusión NACIONAL como Beca Leonardo a Investigadores y creadores culturales (Fundación BBVA); Convocatoria de Producción: Apoyo a la creación. Colección “la Caixa” Arte Contemporáneo, o similares, - Ayudas de Creación Artística de carácter AUTONÓMICO o local.</p>	<p>3,0 punto por tipo de contrato/ año 2,0 puntos por tipo de contrato/ año 4,0 puntos por tipo de contrato/ año</p> <p>3,0 puntos por tipo de contrato/ año 6,0 puntos por tipo de contrato/ año 4,0 puntos por tipo de contrato/ año 2,0 puntos por tipo de contrato/ Año 4,0 puntos por tipo de beca/ año 2,0 puntos por tipo de Beca/Año</p>	<p>No admite coeficiente de afinidad.</p>
<p>Nota 1: Las duraciones de contrato distintas al año se prorratearán proporcionalmente.</p>		



3.2. Libros (o monografías) científicas en calidad de autor/coautor o editor/coeditor: (máximo 5 libros)		Máximo: 10 puntos
<p>3.2.1. Posición de la publicación: Q1 en el SPI Q2 en el SPI, o ANEXO I (nivel I, N1) Q3 en el SPI, o ANEXO I (nivel II, N2) Q4 en el SPI, o ANEXO I (nivel III, N3) Otros libros no incluidos ni en SPI ni ANEXO I</p> <p>3.2.2. Catálogo de Exposición con contenido textual a modo de ensayos y/o estudios críticos equiparable a monografías científicas. *</p> <p>Complemento 1 (multiplicativo): Traducción (de libros o monografías científicas) sin aportaciones propias en forma de estudios preliminares o anotaciones, y revisión (bibliográfica). Edición científica (de libros o monografías científicas).</p>	<p>10,0 puntos por libro 8,0 puntos por libro 6,0 puntos por libro 4,0 puntos por libro 0,5 puntos por libro</p> <p>1,0 punto por catálogo</p> <p>0,5 x puntos por libro</p> <p>0,5 x puntos por libro</p>	
<p>Nota 1: Se valoran como editoriales de prestigio a puntuar las reconocidas en posiciones preferentes en el catálogo general de Scholarly Publishers Indicators (SPI). Se aplica el listado SPI del año de publicación del libro o en su defecto el inmediatamente anterior a la fecha de su publicación (o aceptación si procede). En caso de que la primera edición del listado SPI no se hubiera aún publicado, se aplicará el inmediato posterior.</p> <p>Asimismo, el Departamento puede elaborar un listado complementario a SPI (en ANEXO I) de un máximo de 10 editoriales no contenidas en el listado SPI en los años de publicación (o aceptación) del mérito, que necesariamente deben estar contenidas en los listados Scholarly Publishers Indicators Expanded, o contengan el sello de calidad CEAAPQ siempre que la publicación sea posterior a la concesión del sello y estuviera vigente.</p> <p>Nota 2: No se valora ningún mérito que no acredite ISBN o depósito legal comprobable mediante las bases de datos oficiales para tales fines. Se excluyen además de este subapartado, en general, las publicaciones que la CNEAI no admite para la valoración de la actividad investigadora del profesorado universitario según tipo de publicación (e.g., libros o capítulos de libro), y, en particular, los libros que sean libros de actas de congresos o reuniones científicas, autoediciones del candidato, o cuyo contenido sea esencialmente tesis doctorales (salvo, y como excepción a juicio de la comisión de contratación).</p>		



Nota 3: En relación con el coeficiente de afinidad aplicable se considera la siguiente tipología:

- Afinidad muy alta (1,0): méritos correspondientes al perfil investigador de la plaza convocada, o en su defecto a las líneas estratégicas de investigación del área de conocimiento del departamento de la Universidad de Sevilla solicitante de la plaza, pudiéndose completar en el Anexo I.
- Afinidad alta (0,75): méritos relativos a las líneas de investigación del área de conocimiento a que corresponde la plaza –sin consideración de universidad de adscripción del área de conocimiento, pudiéndose completar en el Anexo I.
- Afinidad media (0,50): méritos relativos a las áreas de conocimiento (sin distinción de universidad) afines al departamento y área de conocimiento a que corresponde la plaza según listado oficial de la Universidad de Sevilla de comisiones juzgadoras a cuerpos docentes.
- Afinidad baja o muy baja (0,25 o 0,0): méritos relativos a alguna de las líneas de investigación de otras áreas de conocimiento. El coeficiente de afinidad aplicable deberá ser 0,25 (baja) o 0,0 (muy baja), motivándose por la comisión de contratación.

Las líneas de investigación se describen del modo siguiente:

- Afinidad muy alta: en el caso de perfil investigador este se corresponderá con (a) alguna/as línea/s estratégicas de investigación practicada/s por los grupos de investigación, proyectos de investigación competitivos o institutos de investigación universitarios en los que participe el departamento y área de conocimiento, y conjuntamente (b) cualesquiera otras que motivadas académicamente consten en el ANEXO I.
- Afinidad alta: se corresponderán con las líneas estratégicas de investigación definidas por fundaciones, sociedades, asociaciones u otras instituciones nacionales o internacionales en relación con el área de conocimiento sin distinción de universidad a que pertenece, y no contempladas en el punto 1 (afinidad muy alta). Pueden completarse en el ANEXO I o también perfeccionarse por mención de la documentación publicada por las organizaciones anteriormente citadas sobre líneas de investigación prioritarias.
- Afinidad media: se aplicará el punto 2) a cada área de conocimiento afín (sin distinción de universidad) según listado oficial de la Universidad de Sevilla de comisiones juzgadoras a cuerpos docentes. No deben incorporarse las líneas al ANEXO I, siendo motivadas durante el proceso de baremación.

Asimismo, el Departamento deberá especificar si el orden de los autores es relevante, y el coeficiente corrector aplicable que en ningún caso será inferior a 0,8, y únicamente aplicable a las posiciones intermedias en caso de al menos 3 autores.

El aspirante deberá motivar entre sus indicios de calidad las líneas estratégicas de investigación a que queda adscrito el resultado alcanzado con su mérito. Debe incluir su motivación en el campo (de su CVN Editor de FECYT): Resultados relevantes del apartado Actividad científica y tecnológica - Publicaciones, documentos científicos y técnicos.

Nota 4: El Departamento deberá especificar en el ANEXO I el número de autores a partir del cual se penaliza la puntuación del aspirante. El factor de corrección por número de autores será el siguiente: (a) de 1 a 3 autores no penaliza = 100% de la cuantificación; (b) más de 3 autores = $(100\%) / (n^\circ \text{autores} / i]$, siendo $i \geq 3$, y siendo i el número de autores a partir del cual (no incluyendo i) se penaliza.

Asimismo, el Departamento deberá especificar si el orden de los autores es relevante, y el coeficiente corrector aplicable que en ningún caso será inferior a 0,8, y únicamente aplicable a las posiciones intermedias en caso de al menos 3 autores.

Nota 5*: Se valora la publicación en catálogo de exposición con ISBN o depósito legal, donde se constaten aportaciones textuales del candidato con una extensión, a modo de ensayos y/o estudios críticos, equiparable a monografías científicas.



3.3. Capítulos de Libro: (máximo 10 capítulos)		Máximo: 10 puntos
<p>3.3.1. Posición de la publicación: Q1 en el SPI Q2 en el SPI, o ANEXO I (nivel I, N1) Q3 en el SPI, o ANEXO I (nivel II, N2) Q4 en el SPI, o ANEXO I (nivel III, N3) Otros libros no incluidos ni en SPI ni ANEXO I</p> <p>3.2.2. Ensayos y/o Estudios Críticos en Catálogo de Exposición equiparables a Capítulos de Libros**.</p> <p>Complemente 1 (multiplicativo): Fichas técnicas de catálogos en publicaciones, reseñas, o aportaciones en diccionarios comunes o científicos.</p>	<p>4,0 puntos por capítulo de libro 3,0 puntos por capítulo de libro 2,0 puntos por capítulo de libro 1,0 punto por capítulo de libro 0,5 puntos por capítulo de libro</p> <p>1,0 punto por capítulo de libro</p> <p>0,1 x puntos por capítulo de libro</p>	
<p>Nota 1: Se aplican las Notas del apartado 3.2. Libros.</p> <p>Nota 2: En particular, no se considerarán capítulos de libros las contribuciones a congresos editadas en libros de actas o proceedings, o aquellas aportaciones cuyo contenido sea esencialmente tesis doctorales (salvo, y como excepción a juicio de la comisión de contratación, las publicadas en editoriales de prestigio según Nota 1), las recopilaciones legislativas y jurisprudenciales así como sus combinaciones, trabajos fin de estudios, o trabajos similares.</p> <p>Nota 3**: Se valora la contribución en catálogo de exposición con ISBN o depósito legal, donde se constaten aportaciones textuales del candidato con una considerable extensión, a modo de ensayos y/o estudios críticos, equiparables a Capítulos de Libros.</p>		

3.4. Artículos científicos de Revista con proceso anónimo de revisión por pares: (máximo 10 artículos)		Máximo: 40 puntos
<p>3.4.1. Posición de la publicación: Decil 1 del JCR Q1 del JCR o SJR Q2 del JCR o SJR, o ANEXO I (nivel I) Q3 del JCR o SJR, o ANEXO I (nivel II) Q4 del JCR o SJR, o ANEXO I (nivel III) Artículos no incluidos ni en JCR, SJR ni ANEXO I</p> <p>Complemento (aditivo, y hasta un máximo de 5 puntos): Citas validadas en base de datos de reconocido prestigio (e.g., SCOPUS, WOS o Google Académico).</p>	<p>12,0 puntos por artículo 10,0 puntos por artículo 8,0 puntos por artículo 6,0 puntos por artículo 4,0 puntos por artículo 0,5 puntos por artículo</p> <p>0,1 por cita acreditada</p>	



3.5. Creaciones artísticas: exposiciones y obra pública (máximo 10 aportaciones)		Máximo: 40 puntos
<p>3.5.1. Autor de Obras</p> <p>Complemento 1 (multiplicativo): Autores: Individual (único autor) Colectiva (al menos dos autores)</p> <p>Complemento 2 (multiplicando el Complemento 1): Ámbito geográfico: Internacional Nacional Autonómica/ Local</p> <p>Complemento 3 (multiplicando el Complemento 1): Itinerante</p> <p>Complemento 4 (multiplicando el Complemento 1): Monográfica</p> <p>Complemento 5 (multiplicando el Complemento 1): Catálogo</p>	<p>2,00 puntos por mérito</p> <p>3,00 x puntuación por mérito 1,00 x puntuación por mérito</p> <p>2,00 x puntuación por mérito 1,50 x puntuación por mérito 1x puntuación por mérito</p> <p>1,50 x puntuación por mérito</p> <p>1,50 x puntuación por mérito</p> <p>1,50 x puntuación por mérito</p>	
<p>Nota 1: La puntuación total obtenida de la suma de méritos aportados en los apartados 3.4. y 3.5 no podrá superar el máximo de 40 puntos</p> <p>Nota 2: Las exposiciones itinerantes se valorarán una sola vez aplicándole el correspondiente complemento multiplicativo y no considerándose, por tanto, aquellas que, aún bajo títulos distintos, expongan fundamentalmente el mismo contenido en diferentes espacios.</p>		

<p>3.6. Participación en proyectos de investigación financiados ejecutados o en curso, y resueltos por instituciones de investigación acreditadas en nuestra comunidad científica y Proyectos de Intervención en Obras para la Conservación y Restauración de Bienes Culturales: (máximo 5 proyectos con una duración mínima de 1 año cada proyecto)</p>		<p>Máximo: 10 puntos</p>
---	--	---------------------------------



3.6.1. Tipo de proyecto: Proyecto competitivo Proyecto no competitivo	5,0 puntos por proyecto 2,0 punto por proyecto	
Complemento 1 (multiplicativo) – Ámbito geográfico: Proyecto internacional (UE) Proyecto Internacional (no UE) Proyecto nacional Proyecto autonómico Otros	3,0 x puntos por proyecto 2,5 x puntos por proyecto 1,5 x puntos por proyecto 1,0 x puntos por proyecto 0,5 x puntos por proyecto	
Complemento 2 (multiplicando al Complemento 1) – Duración: De duración inferior a 2 años De duración igual o superior a 2 años	1,0 x puntos por proyecto 2,0 x puntos por proyecto	
Complemento 3 (multiplicando al Complemento 1) – Grado de contribución: Coordinador del proyecto (total, científico o gerente) Miembro del equipo (investigador) Técnico Titulado Universitario en formación Otros	3,00 x puntos por proyecto 2,00 x puntos por proyecto 1,00 x puntos por proyecto 0,75 x puntos por proyecto 0,50 x puntos por proyecto	
3.6.2. Tipo de proyecto de Intervención en Obras para la Conservación y Restauración de Bienes Culturales Proyecto competitivo Proyecto no competitivo	5,0 puntos por proyecto 2,0 punto por proyecto	
Complemento 1 (multiplicativo) – Reconocimiento Jurídico de Protección del Patrimonio: - Bienes de Interés Cultural (BIC) o incluidos en alguna de las figuras legales de protección, promovidos por instituciones públicas. - Bienes complejos o singulares - Otros bienes culturales	3,0 x puntos por proyecto 2,0 x puntos por proyecto 1,5 x puntos por proyecto	
Complemento 2 (multiplicando al Complemento 1) – Grado de contribución: Coordinador del proyecto (total, científico o gerente) Miembro del equipo (investigador) Técnico Titulado Universitario en formación Otros	3,00 x puntos por proyecto 2,00 x puntos por proyecto 1,00 x puntos por proyecto 0,75 x puntos por proyecto 0,50 x puntos por proyecto	
Complemento 3 (multiplicando al Complemento 1) – Duración: De duración inferior a 6 meses De duración entre 6 y 12 meses De duración igual o superior a 12 meses	1,0 x puntos por proyecto 2,0 x puntos por proyecto 3,0 x puntos por proyecto	



Nota 1: Se precisa que el carácter Internacional, Nacional, Autonómico u Otro del proyecto científico o tecnológico no se basará en la mera precisión formal que se indique en el nombre del proyecto sino en el ámbito real de la convocatoria, quedando al juicio técnico de la comisión la distinción.

3.7. Trabajos presentados en congresos científicos o tecnológicos: (máximo 10 participaciones)		Máximo: 10 puntos
3.7.1. Tipo de participación: Participativo-Ponencia plenaria Participativo-Ponencia invitada Participativo-Ponencia oral (comunicación) Participativo-Póster	2,00 puntos por participación 1,50 puntos por participación 1,00 puntos por participación 0,75 puntos por participación	
Complemento 1 (multiplicativo): Ámbito geográfico del congreso: Internacional Nacional Regional Local	2,00 x puntos por participación 1,00 x puntos por participación 0,50 x puntos por participación 0,25 x puntos por participación	
Complemento 2 (multiplicando al complemento 1): Periodicidad: Fija Variable	1,00 x puntos por participación 0,50 x puntos por participación	
Complemento 3 (multiplicando al complemento 1): Asistencia presencial al congreso: Sí No	1,00 x puntos por participación 0,75 x puntos por participación	
Complemento 4 (multiplicando el Complemento 1): Factor de corrección de 1,5 para participación en congresos científicos o tecnológicos correspondientes a los últimos 5 años naturales (incluido el año natural de fecha de convocatoria de la plaza.	1,50 x puntos por participación	



Nota 1: Se valoran los congresos que respeten el último documento publicado por la Agencia Nacional de Evaluación de la Calidad y Acreditación (ANECA): PRINCIPIOS Y ORIENTACIONES PARA LA APLICACIÓN DE LOS CRITERIOS DE EVALUACIÓN (se aplica en todos los casos el documento de Profesor Ayudante Doctor). Asimismo, se precisa que el carácter Internacional, Nacional, Regional o Local del Congreso científico o tecnológico no se basará en la mera precisión formal que se indique en el nombre del congreso sino en su ámbito real de participación, quedando al juicio técnico de la comisión la distinción.

Nota 2: En relación con el coeficiente de afinidad aplicable se considera la siguiente tipología:

- Afinidad muy alta (1,0): méritos correspondientes al perfil investigador de la plaza convocada, o en su defecto a las líneas estratégicas de investigación del área de conocimiento del departamento de la Universidad de Sevilla solicitante de la plaza, pudiéndose completar en el Anexo I.
- Afinidad alta (0,75): méritos relativos a las líneas de investigación del área de conocimiento a que corresponde la plaza –sin consideración de universidad de adscripción del área de conocimiento, pudiéndose completar en el Anexo I.
- Afinidad media (0,50): méritos relativos a las áreas de conocimiento (sin distinción de universidad) afines al departamento y área de conocimiento a que corresponde la plaza según listado oficial de la Universidad de Sevilla de comisiones juzgadoras a cuerpos docentes.
- Afinidad baja o muy baja (0,25 o 0,0): méritos relativos a alguna de las líneas de investigación de otras áreas de conocimiento. El coeficiente de afinidad aplicable deberá ser 0,25 (baja) o 0,0 (muy baja), motivándose por la comisión de contratación. Los congresos seudocientíficos o depredadores son merecedores en todos los casos de un coeficiente de afinidad igual a 0,0. La comisión de contratación deberá motivar de modo preciso su consideración de seudocientífico o depredador.

Las líneas de investigación se describen del modo siguiente:

- Afinidad muy alta: en el caso de perfil investigador este se corresponderá con (a) alguna/as línea/s estratégicas de investigación practicada/s por los grupos de investigación, proyectos de investigación competitivos o institutos de investigación universitarios en los que participe el departamento y área de conocimiento, y conjuntamente (b) cualesquiera otras que motivadas académicamente se incorporen al ANEXO I.

- Afinidad alta: se corresponderán con las líneas estratégicas de investigación definidas por fundaciones, sociedades, asociaciones u otras instituciones nacionales o internacionales en relación con el área de conocimiento sin distinción de universidad a que pertenece, y no contempladas en el punto 1 (afinidad muy alta). Pueden completarse en el ANEXO I o también perfeccionarse por mención de la documentación publicada por las organizaciones anteriormente citadas sobre líneas de investigación prioritarias.
- Afinidad media: se aplicará el punto 2) a cada área de conocimiento afín (sin distinción de universidad) según listado oficial de la Universidad de Sevilla de comisiones juzgadoras a cuerpos docentes. No deben incorporarse las líneas al ANEXO I, siendo motivadas durante el proceso de baremación.

El aspirante deberá motivar entre sus indicios de calidad las líneas estratégicas de investigación a que queda adscrito el resultado alcanzado con su mérito. Debe incluir su motivación en el campo (de su CVN Editor de FECYT): Resultados = 100% de la cuantificación; (b) más de 3 autores = $(100\%) / (n^\circ \text{ autores} / i)$, siendo $i \geq 3$, y siendo i el número de autores a partir del cual (no incluyendo i) se penaliza. Asimismo, el Departamento deberá especificar si el orden de los autores es relevante, y el coeficiente corrector aplicable que en ningún caso será inferior a 0,8, y únicamente aplicable a las posiciones intermedias en caso de al menos 3 autores.



3.8. Comités científicos, técnicos o asesores: (máximo 5 méritos por epígrafe)		Máximo: 5 puntos
3.8.1. Grado de contribución: Editor de revistas indexadas con factor de impacto JCR o SJR, o revistas contenidas en ANEXO I del apartado 3.4.	5,0 puntos por mérito	No admite coeficiente de afinidad.
3.8.2. Modalidad de la actividad: Participación en comités editoriales (o de redacción) de revistas indexadas con factor de impacto JCR o SJR, o revistas contenidas en ANEXO I del apartado 3.4.	3,0 puntos por mérito	
3.8.3. Modalidad de la actividad: Participación en comités científicos o comités de revisión de artículos en revistas científicas o tecnológicas indexadas con factor de impacto JCR o SJR, o revistas contenidas en ANEXO I del apartado 3.4.	1,0 punto por mérito	
3.8.4. Tipo de participación: Organizador principal (presidente del comité) de Congresos de prestigio del apartado 3.6. Pertenencia a Comités Científico y Organizador de Congresos de prestigio del apartado 3.6.	3,0 puntos por mérito 1,0 punto por mérito	
3.9. Conocimiento de idiomas relevantes para la investigación y la docencia:		Máximo: 5 puntos
3.9.1. Nivel: C2, o equivalente según idioma C1, o equivalente según idioma B2, o equivalente según idioma	5 puntos por nivel 3 puntos por nivel 2 puntos por nivel	No admite coeficiente de afinidad.
<p>Nota 1: El mérito alegado se valora incluso si la institución que lo otorga atribuye al certificado un periodo de validez temporal determinada y ya extinguido.</p> <p>Nota 2: El aspirante puede alegar más de un idioma.</p> <p>Nota 3: El Departamento deberá especificar en ANEXO I los idiomas a valorar. Se exceptúa de la valoración de este mérito a aquellas plazas en que el uso del idioma acreditado sea consustancial con su docencia (e.g., filologías).</p>		



IV. TRANSFERENCIA DEL CONOCIMIENTO		Máximo: 100 puntos
4.1. Contratos de transferencia (artículo 83 de la LOU 6/2001) o convenios relacionados directa o indirectamente con los ámbitos materiales de las respectivas áreas de conocimiento con instituciones públicas o privadas en el ámbito cultural, social, técnico, económico y empresarial que contribuyen a la innovación del tejido económico y social, y no contemplados en el apartado V: (máximo 5 contratos de transferencia)		Máximo: 35 puntos
<p>4.1.2. Grado de contribución:</p> <ul style="list-style-type: none"> Coordinador Investigador Técnico Titulado Universitario en formación Otros <p>Complemento 1 (multiplicativo):</p> <p>Ámbito geográfico:</p> <ul style="list-style-type: none"> Internacional (UE o no UE) Nacional Autonómico Otros 	<p>20 puntos por coordinación 15 puntos por participación 8 puntos por participación 8 puntos por participación 4 puntos por participación</p> <p>3,0 x puntos por mérito 2,0 x puntos por mérito 1,5 x puntos por mérito 1,0 x puntos por mérito</p>	
<p>Nota 1: Se contemplan en este apartado los cursos de formación (al amparo del art. 83 de la LOU o también convenios formalizados) en empresas o administraciones públicas (distintas de universidades u organismos de investigación).</p> <p>Nota 2: Únicamente se debe incluir en este apartado aquel mérito que demuestre su carácter de investigación capaz de generar conocimiento.</p>		



4.2. Obra civil o de edificación, y comisariado de exposiciones artísticas y/o de divulgación: (máximo 10 exposiciones)		Máximo: 35 puntos
<p>4.2.2. Comisario de exposiciones artísticas</p> <p>Complemento 1 (multiplicativo): Autores: Individual (único autor) Colectiva (al menos dos autores)</p> <p>Complemento 2 (multiplicando el Complemento 1): Ámbito geográfico: Internacional Nacional, y otros</p> <p>Complemento 3 (multiplicando el Complemento 1): Itinerante</p> <p>Complemento 4 (multiplicando el Complemento 1): Monográfica</p> <p>Complemento 5 (multiplicando el Complemento 1): Catálogo</p>	<p>1,50 puntos por mérito</p> <p>1,00 x puntuación por mérito 3,00 x puntuación por mérito 2,00 x puntuación por mérito 1,00 x puntuación por mérito 1,50 x puntuación por mérito</p> <p>1,50 x puntuación por mérito</p> <p>1,50 x puntuación por mérito</p>	
<p>Nota 1: No deben registrarse en este apartado las empresas spin-off de I+D+i, que se registrarán en el apartado 4.4.</p> <p>Nota 2: Únicamente se debe incluir en este apartado aquel mérito que demuestre su carácter de investigación capaz de generar conocimiento.</p> <p>Nota 3: Las exposiciones itinerantes se valorarán una sola vez aplicándole el correspondiente complemento multiplicativo y no considerándose, por tanto, aquellas que, aún bajo títulos distintos, expongan fundamentalmente el mismo contenido en diferentes espacios.</p>		
4.3. Patentes: (máximo 5 patentes)		Máximo: 20 puntos
<p>4.3.1. Patentes de Invención: Ámbito geográfico: Internacional Nacional, y otros</p>	<p>4,0 puntos por mérito 3,0 puntos por mérito</p>	



Complemento 1 (multiplicativo a 4.3.1): PCT No PCT	2,0 x puntos por mérito 1,0 x puntos por mérito	
Complemento 2 (multiplicando al complemento 1): En explotación, en exclusiva: Sí No	2,0 x puntos por mérito 0,5 x puntos por mérito	
4.3.2. Modelos de Utilidad: Ámbito geográfico: Internacional Nacional, y otros	4,0 puntos por mérito 3,0 puntos por mérito	
Complemento 1 (multiplicativo a 4.3.2): En explotación, en exclusiva: Sí No	1,5 x puntos por mérito 0,5 x puntos por mérito	
4.3.3. Diseños Industriales: Ámbito geográfico: Internacional Nacional, y otros	3,0 puntos por mérito 2,0 puntos por mérito	
Complemento 1 (multiplicativo a 4.3.3): En explotación, en exclusiva: Sí No	1,5 x puntos por mérito 0,5 x puntos por mérito	
4.4. Participar en la generación de Spin-off, con actividad económica contrastable durante al menos 2 años:		Máximo: 10 puntos
4.4.1. Participar en la generación de Spin-off	5 puntos por participación	
Complemento 1 (multiplicativo): Ámbito geográfico: Internacional (UE o no UE) Nacional Autonómico y Otros	2,0 x puntos por mérito 1,5 x puntos por mérito 1,0 x puntos por mérito	
Complemento 2 (multiplicando el complemento 1): Grado de contribución: Coordinador (o socio fundador) Investigador Técnico, Titulado Universitario en formación, u Otros	2,0 x puntos por mérito 1,5 x puntos por mérito 1,0 x puntos por mérito	
Nota 1: El aspirante y la universidad (u organismo de pertenencia del investigador que se evalúa) deben formar parte de su capital social.		
V. ACTIVIDAD PROFESIONAL EXTERNA A LA UNIVERSIDAD		Máximo: 100 puntos



<p>5.1. Actividad profesional con trayectoria constatada y contrastada de calidad, y no acreditada en apartado IV. (máximo 5 méritos de actividad profesional, y un mínimo de 6 meses continuados por actividad)</p> <p>Complemento (multiplicativo): Factor de corrección de 1,5 para actividades profesionales correspondientes a los últimos 5 años naturales (incluido el año natural de fecha de convocatoria de la plaza).</p> <p>5.2. Actividad profesional artística por cuenta propia (Autónomo/Freelancer). (máximo 10 méritos de actividad Freelance)</p> <p>Complemento (multiplicativo): Factor de corrección de 1,5 para actividades profesionales correspondientes a los últimos 5 años naturales (incluido el año natural de fecha de convocatoria de la plaza).</p>	<p>1 punto por mes de actividad</p> <p>1,5 x puntuación por actividad</p> <p>3 puntos por actividad</p> <p>1,5 x puntuación por actividad</p>	<p>Máximo: 100 puntos</p>
<p>Nota 1: Se contempla dentro de este apartado la docencia en Institutos de Enseñanza Secundaria.</p> <p>Nota 2: La actividad como Freelancer debe quedar adecuadamente acreditada por el contrato y/o factura del trabajo realizado.</p>		